



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

**La Universidad Católica de Loja**

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

## **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**“SITUACION LABORAL DE LOS TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESTUDIO REALIZADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY, CANTÓN CUENCA DURANTE EL PERÍODO 2010 – 2011”**

TRABAJO DE FIN DE CARRERA PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**AUTOR:**

María Angela Ordoñez Segovia

**MENCIÓN:**

PEDAGOGÍA

**DIRECTOR DEL PROYECTO DE FIN DE INVESTIGACIÓN:**

Mgs. Fabián Jaramillo Serrano

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

Lcda. Ana Lucía Condor Esparza

**CENTRO UNIVERSITARIO CUENCA**

**2011**



## **CERTIFICACIÓN**

**Lcda. Ana Lucía Condor Esparza**

**TUTORA DEL INFORME DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN U.T.P.L**

CERTIFICA:

Haber revisado el presente Informe de Trabajo de Fin de Carrera, que se ajusta a las normas establecidas por la Escuela de Ciencias de la Educación, Modalidad Abierta, de la Universidad Técnica Particular de Loja; por tanto, autoriza su presentación para los fines legales pertinentes.

(f) \_\_\_\_\_

Cuenca, 11 de abril del 2011



## **ACTA DE DECLARACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS**

Yo, María Angela Ordoñez Segovia, declaro ser autora del presente Trabajo de Fin de Carrera y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad la propiedad intelectual de investigación, trabajo científico o técnico de tesis/trabajo de grado que he realizado a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad.

(f) \_\_\_\_\_

C.I. 0101582633



**AUTORÍA:**

Las ideas y contenidos expuestos en el presente Informe de Trabajo de Fin de Carrera, es de exclusiva responsabilidad de su autora.

(f) \_\_\_\_\_

C.I0101582633



## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mis padres quienes me dieron la vida y me encaminaron a un buen porvenir como herencia sustentable para mi vida, aunque ellos no estén presentes los llevo prendidos en mi corazón y a mi familia hogareña quienes me apoyaron y me alentaron durante el desarrollo de mi trabajo.



## **AGRADECIMIENTO**

Quiere agradecer a Dios, a mi madre la Virgen Santísima porque me han iluminado con la sabiduría y el emprendimiento para terminar éste trabajo, también agradezco a toda mi familia quienes me ayudaron de una forma directa e indirectamente a culminar éste trabajo que será el ejemplo para mis hijas y al mismo tiempo un agradecimiento para ellas.



## ÍNDICE

Portada.....	2
Certificación.....	3
Acta de cesión de derechos.....	4
Autoría.....	5
Dedicatoria.....	6
Agradecimiento.....	7
Índice.....	8
<b>1. RESUMEN.....</b>	<b>9</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>3. MARCO TEÓRICO</b>	
3.1.SITUACIÓN LABORAL DOCENTE.....	12
3.1.1. Formación inicial docente y formación continua.....	12
3.1.2. La contratación y la carrera profesional.....	15
3.1.3. Las condiciones de enseñanza y aprendizaje.....	16
3.1.4. El genero y la profesión docente.....	19
3.1.5. <b>Síntesis</b> .....	20
3.2. CONTEXTO	
LABORAL.....	21
3.2.1. Entorno educativo, la comunidad educativa.....	22
3.2.2. La demanda de educación de calidad.....	23
3.2.3. Políticas educativas: Carta Magna, Plan Nacional de Desarrollo, Ley de Educación, Plan Decenal de Educación, DINAMEP.....	25
3.2.4. Políticas micro: institucionales.....	42
3.2.5. <b>Síntesis</b> .....	42
3.3. NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE.....	44
3.3.1. Definición.....	44
3.3.2. Competencias profesionales.....	47
3.3.3. Los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI.....	51
3.3.4. Competencias profesionales docentes.....	53
3.3.5. Necesidades de formación en el Ecuador.....	62
3.3.6. <b>Síntesis</b> .....	65
<b>4. METODOLOGIA.....</b>	<b>68</b>



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

4.1.Diseño de la investigación.....	68
4.2.Participantes de la investigación.....	68
4.3.Técnicas e instrumentos de investigación.....	68
4.3.1. Técnicas.....	68
4.3.2. Instrumentos.....	68
4.4.Recursos.....	69
4.4.1. Humanos.....	69
4.4.2. Materiales.....	69
4.4.3. Económicos.....	69
<b>5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS DATOS.....</b>	<b>70</b>
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>97</b>
6.1.Conclusiones.....	97
6.2.Recomendaciones.....	97
<b>7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>99</b>
<b>8. ANEXOS.....</b>	<b>100</b>



## **1. RESUMEN**

La situación laboral actual de los titulados de la Universidad Técnica Particular de Loja de la Escuela de Ciencias de la Educación, es un componente trascendental que nos permite responder frente a las necesidades de formación individuales, de grupos, que requieren crecer cultural y profesionalmente, que por razones económicas, de residencia, laborales, familiares, y por el aumento de la demanda social de educación no pueden participar a las ofertas de educación universitarias convencional.

El tema permite responder las necesidades del sistema educativo ecuatoriano y sociedad en general con una propuesta de formación con bases para definir un perfil básico y general del profesor en su progreso y adelanto en todos los ámbitos del proceso académico, tratando de resaltar la importancia del mejoramiento educativo con el propósito de hacer realidad las innovaciones en los procesos pedagógicos que impliquen mejorar la calidad y equidad de los aprendizajes.

El proceso de cambio debe ajustarse y adaptarse a la realidad, al contexto, y a las necesidades del centro educativo; el cambio debe formar parte de una visión integral, normal y esencial de la vida para la modificación de ciertos aspectos del sistema de educación de nuestro país.

El profesional debe poseer destrezas, habilidades, talentos especiales y una excelente autoestima que pueda transmitir o contagiar en el aula a los estudiantes, tomando en cuenta que la principal arma de quién posee una autoestima alta es simplemente el optimismo para alcanzar determinados resultados en el trabajo académico.

La capacitación es necesaria para hacer más eficiente la capacidad humana, con elementos esenciales en la viabilidad del sector educacional.

Para el éxito del programa educativo y el buen uso de los recursos asignados, se debe contar con un Ministerio que asuma un rol activo y conductor en el proceso pedagógico en todos los niveles de la educación.

Esta tesis servirá como material de consulta para las siguientes generaciones que optan por la docencia para el mejoramiento de su calidad académica y formación humanista que propone la Universidad Técnica Particular de Loja en bien de la sociedad ecuatoriana.



## **2. INTRODUCCIÓN**

La innovación educativa en la institución forma parte de la esencia que se va generando en la propia institución para el cambio y la mejora de la entidad. Ya que las innovaciones educativas dejan de ser una dificultad en relación a la problemática que se plantea los cambios en los centros educativos.

En la actualidad las propuestas educativas de capacitación permanente exigen para mejorar su desempeño en el contexto de búsqueda constante de profesionalización de maestras y maestros.

La demanda de aprendizajes continuos son rasgos que definen la cultura del aprendizaje de las sociedades actuales, porque una sociedad así caracterizada solicita construir un nuevo concepto entorno a la capacitación y formación permanente. Esta capacitación no sólo debe contemplar el acceso a nuevos conocimientos y conceptos, sino también posibilitar a los docentes la reflexión sobre sus prácticas pedagógicas haciendo hincapié en las propias experiencias de aprendizaje y enseñanza comprendiendo así las principales dificultades y causas posibles.

Este trabajo bibliográfico se orienta a potenciar cambios y mejoras para la innovación educativa considerando cómo una educación de calidad en los procesos de formación académica de los docentes.

El trabajo está estructurado en tres capítulos; el primer capítulo versa sobre la situación laboral del docente, es decir los cambios que deben existir en todos los niveles educativos la misma que debe estar en continua evolución mediante la formación permanente; también debe ser un gran investigador y estar al día de las nuevas tendencias y de las ciencias; sobre todo como función especial en los adelantos científicos y técnicos para que la enseñanza-aprendizaje sea eficiente en la formación académica de los discentes.

El segundo capítulo se refiere al contexto laboral, en la cual el docente debe estar resignado a las diferentes adaptaciones dentro y fuera de la institución para lograr el bienestar en el trabajo. La disciplina y el buen clima laboral son motores indiscutidos de motivación, puesto que el perfil de profesorado tiene sus fundamentos en la progresiva identificación con la igualdad de acceso al sistema escolar en la demanda del mercado laboral de una mano de obra cada vez más cualificada y en el desarrollo de reformas



educativas y curriculares promovidas para proporcionar una educación de base, capaz de homogeneizar culturalmente la sociedad y convertir a los alumnos en sujetos económicamente productivos.

El tercer capítulo hace referencia a las necesidades de formación docente, o sea el docente no debería limitarse únicamente a mantener una profesionalización técnica, sino que debe exigir para ganar en profesionalidad una nueva cultura profesional que facilite espacios de reflexión, individual y colectiva sobre las condiciones de la actividad laboral y sobre cómo se selecciona y se produce el conocimiento en los centros educativos y en las aulas, para ganar en democracia control y autonomía.

La formación docente no puede encararse de manera aislada sino como parte de un paquete de medidas a revitalizar la profesión docente y en el marco de cambios sustantivos en la organización y la cultura escolar en sentido amplio. La visión sistemática de la política y el cambio educativo continúa y continuará en procura de brindar una educación de calidad mediante la formación integral del docente ecuatoriano, que constituye el presente y el futuro de nuestra patria capaz de adaptarse con éxito a su entorno, de transformarlo para elevar su nivel de vida y el de su comunidad.

Teniendo como fuente importante la corriente globalizadora, en proyectar el surgimiento de nuevos paradigmas educativos y modelos pedagógicos; porque la complejidad creciente de la vida, tiende a mayores exigencias de la sociedad competitiva, frente a los avances científicos y tecnológicos de carácter vertiginoso constituyendo, éstos como factores que obligan a que se oferte una educación de calidad y calidez; ya que solo una educación de calidad, fundada en principios y valores compartidos transformará la realidad del país, apoyando a los docentes para que alcancen participaciones más acertadas y abrir puertas para que trabajen por una mejor calidad en su formación permanente, ya que cada día la sociedad demanda con más fuerza la formación de profesionales capaces, no solo de resolver con eficiencia los problemas de la práctica profesional sino también de lograr un desempeño profesional ético y responsable.



### 3. MARCO TEÓRICO

#### 3.1 SITUACIÓN LABORAL DOCENTE

La actual revolución científica y tecnológica provoca sorprendentes alteraciones en la vida laboral de hombres y mujeres en el campo de la docencia. Nuevas especializaciones exigen una base del conocimiento científico; la automatización y computadora han eliminado muchas tareas de rutina. Y por ende el docente se vera sometido a una rápida transformación con respecto al ámbito laboral, el volumen del conocimiento crece rápidamente en los estudiantes.

La renovación del currículum que debe por necesidad ser un proceso continuo, tendrá por tanto concentrarse en las actitudes de los estudiantes hacia el aprendizaje y técnicas que permitan proseguir su educación cuando sean adultos. Es probable que los cambios que se operan hoy en la industria que contribuyan por si mismos indirectamente a mejorar la enseñanza - aprendizaje.

El docente debe ser un profesional con conocimientos específicos de la materia, con experiencia en la enseñanza académica y sobretodo con gran capacidad de comunicación, deseos de trabajar, con gran sentido del comportamiento ético y de responsabilidad.

Debe tener motivación especial, conocer las características del tipo de educación a formarse adecuadamente para el aula, debe ser un gran investigador y estar al día de las nuevas tendencias y de las ciencias y su especialidad sobre todo en los adelantos científicos y técnicos.<sup>1</sup>

##### 3.1.1 Formación Inicial Docente y Formación Continua.

La necesidad de modificar la preparación inicial de los docentes y también los que reciben ya en servicio; debe tenerse en cuenta que además de los docentes dotados de títulos regulares harán falta otros particularmente especializados en el empleo de medios audio-visuales y en la creación de materiales didácticos, es decir especialistas que necesitan una formación adecuada.

---

<sup>1</sup> Centro para la investigación e innovación en la enseñanza, primera edición, Edit. Marymar, Buenos Aires



De la provisión de las instalaciones educacionales y recreativas pertinentes a la comunidad dentro de la escuela se deriva sin duda la intervención de parte del personal docente normal en labores comunitarias; también ello exige una preparación especial y una remuneración ajustada a las nuevas condiciones.<sup>2</sup>

La formación inicial que reciben los futuros profesionales de la enseñanza debe contribuir a que los profesionales se formen como personas lleguen, a comprender su responsabilidad en el desarrollo de la escuela y adquieran una actitud reflexiva ante la enseñanza. Es también una etapa destinada a proveer a los futuros profesores de los conocimientos, actitudes, disposiciones, hábitos, normas, valores y recursos necesarios que les permitan acceder y desarrollar sus funciones dentro de la enseñanza.

La formación permanente es un continuo perfeccionamiento del profesorado; es necesario que la formación este conectada con los continuos procesos de cambio, innovación y desarrollo curricular que se producen dentro de la institución educativa sumergida en un proceso de evolución constante que trata de adaptarse y dar una respuesta a las demandas de la sociedad.

Es imprescindible el perfeccionamiento y reciclaje de los profesionales a lo largo del ejercicio de su profesión para actualizar su preparación.

Antes consideraban que la formación inicial era algo indispensable en la preparación de los diferentes profesionales; hoy en día la formación inicial y la permanente se consideran absolutamente indispensables. En la actualidad no es posible aceptar que la formación inicial del profesorado responde por completo a todos los requerimientos que estos profesionales van a encontrar en su campo de trabajo, sino que la misma constituye solo el comienzo de una formación incipiente que nunca finalizará. Se cree que este es un imperativo aún mayor, en el caso de los profesionales de la enseñanza, ya que su trabajo y desarrollo se da en un entorno complejo, en dónde cada situación que se le plantea es un nuevo dato para tomar decisiones y para que el profesor reacomode y amplíe sus conocimientos y experiencias técnicos-profesionales.

No existe una conceptualización de la formación de profesores sin previa conceptualización de la propia educación, ya que la concepción que se tiene y la

---

<sup>2</sup> Centro para la investigación e innovación en la enseñanza, primera edición, Edit. Marymar, Buenos Aires



valoración que se haga de dicha formación refleja el juicio que se tiene de la educación de una forma implícita.

Los avances que se han producido en la formación del profesorado ha sido una consecuencia de las investigaciones realizadas sobre la enseñanza en general, las mismas que influirán de forma determinante: en los contenidos, los métodos y las estrategias para formar a los profesores.<sup>3</sup>

La profesionalización tiene como finalidad la formación docente inicial de las personas que ejercen la docencia sin título profesional en los subsistemas, niveles y modalidades. Quienes aprobaren el curso de profesionalización serán acreedores a un título docente. La profesionalización de los docentes de educación básica se realizará en los institutos pedagógicos y universidades, utilizando su infraestructura y los recursos humanos, materiales y técnicos que poseen.

El perfeccionamiento docente está orientado a revisar, complementar o renovar, destrezas y actitudes para satisfacer las necesidades de actualización acorde con el avance de la ciencia y tecnología. La capacitación tiene como propósito habilitar al profesional de la educación en servicio para el desempeño de funciones específicas en la carrera docente.

Esta formación continua tiene como mecanismo a la actualización permanente de los procesos educativos organizados que combinan el conocimiento formal y no formal, el desarrollo de aptitudes innatas y la adquisición de nuevas competencias, con un enfoque de acción integral del docente buscando contribuir al desarrollo y actualización personal y profesional. Objetivizando las necesidades de capacitación que surgen de la rápida transformación de las estructuras socio-económicas y de la explosiva acumulación de los conocimientos humanos.

La necesidad de seguir formándose, el ser humano ejercita su sentido de libertad al enfrentarse a ella con decisión personal para vencer las contrariedades que se ponen en su camino descubriendo el bien que produce el esfuerzo y la superación de los límites personales y del entorno. El esfuerzo del gran número de profesionales ecuatorianos percibe la necesidad de actualizarse para afrontar el futuro; son decisiones sabias para

---

<sup>3</sup> RUIZ, José María, segunda edición 2001, COMO MEJORAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Edit. Delfín Ltda., Colombia



un mejor porvenir provechoso de verdadera satisfacción en la búsqueda de la realización personal docente.<sup>4</sup>

### **3.1.2 La Contracción y la Carrera Profesional**

Se entiende por carrera profesional el ejercicio de la profesión del docente conforme a las leyes de la materia y reglamentos pertinentes. Regula el ingreso, permanencia y ascenso del magisterio para el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la educación en la profesionalización magisterial y la jerarquización de funciones.

Para el éxito en la vida profesional va depender en gran manera de nuestra propia preparación en el campo intelectual y en la constancia y el esfuerzo permanente que debe ser una constante adquirida en los años de estudio.

Luego se logrará una situación laboral mejor ascendiendo en el escalafón o por méritos en la institución educativa que se labora o también puede ser encontrando un mejor empleo como docente o creando tal vez una propia institución educativa que conduzca a la formación de estudiantes enriqueciendo con los conocimientos que se han adquirido con el fruto del propio esfuerzo. Abriendo amplios horizontes que ayudarán a la propia autoestima, mejorando las relaciones con los demás por el aporte que se puede ofrecer a la familia y amigos.<sup>5</sup>

De esta manera se podrá ayudar a construir un mundo mejor con los aportes como profesional hacia la comunidad o barrio para el desarrollo de la sociedad.

De acuerdo al registro oficial numero 112 del ministerio de educación y cultura, acuerda:

Delegar a los rectores de los establecimientos de educación media y directores de centros educativos matrices, la suscripción de contratos y servicios ocasionales para personal docente sin que para ello se requiera autorización alguna de los niveles central, regional o provincial del Ministerio de Educación y Cultura.

Previa celebración de los contratos se exigirá los siguientes requisitos: aprobación del consejo directivo, justificación técnica de la contratación, certificación de colecturía

---

<sup>4</sup> BENALCAZAR MENA, Carmen, primera edición 2001, HACIA LA EXCELENCIA PROFESIONAL, Quito.

<sup>5</sup> MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REPUBLICA DEL ECUADOR, 1999.



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

sobre la disponibilidad de recursos económicos, documentos personales como: título académico de acuerdo al cargo a desempeñar, cédula de identidad, papeleta de votación y declaración juramentada y notariada de no tener impedimento legal para desempeñar cargos públicos, no desempeñar otro cargo público, no mantener deudas con el Fisco y no haber recibido indemnización alguna por parte del Estado.

La celebración de tales contratos se limitará a la asignación prevista en las partidas presupuestarias destinadas al pago de “Remuneraciones Temporales o “Servicios Personales por Contrato” del vigente presupuesto. Los contratos solo se celebrarán siempre que falten profesores para cubrir la distribución de trabajo y carga horaria establecida.

El valor de los contratos celebrados deberá sujetarse estrictamente a la asignación codificada de los rubros citados en el artículo 3. Si las obligaciones celebradas de los contratos superan tal límite, los rectores y colectores serán personal y pecuniariamente responsables de los pagos que excedan las asignaciones en las correspondientes partidas presupuestarias.

Para la celebración de los contratos se observarán las restricciones legales, que, por fines de austeridad fiscal se establezca.

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación y Cultura y la Contraloría General del Estado, verificarán el estricto cumplimiento del presente Acuerdo y, establecerán las responsabilidades y sanciones establecidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y demás cuerpos legales pertinentes.

Los contratos de servicios ocasionales para personal docente serán registrados de cada establecimiento de educación. Sobre los mismos se informará mensualmente a la Unidad de Recursos Humanos de cada dirección provincial de educación.<sup>6</sup>

### **3.1.3 Las Condiciones de enseñanza y aprendizaje**

Nuevas capacidades tecnológicas y administrativas, adecuadamente adaptadas pueden acrecentar la eficiencia del proceso de aprendizaje. El perfeccionamiento de los recursos

---

<sup>6</sup> MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA. Reg. Oficial Nº 112, 1999.



y sistemas de aprendizaje brindará a este la oportunidad de independizarse en mayor medida; las técnicas administrativas sugieren maneras mejores de emplear al personal docente y no docente y de asignar los recursos. A medida que el contribuyente conozca como sube el costo de la educación, querrá saber si su dinero esta bien empleado, también los educadores deben disponerse acoperar en el estudio del rendimiento en relación con el costo.

El trabajo para la comunidad demandará personal especializado que deberá ser capacitado adecuadamente y quizás poseer otras aptitudes además de las docentes. Los mismos que consagrarán parte de su tiempo a trabajar con los estudiantes.

La escuela y comunidad necesitan de personal técnico para atender los equipos y preparan trabajos prácticos para los estudiantes: bibliotecas, armarios para guardar los materiales didácticos, personal de mantenimiento de locales y personal administrativo y de secretaria.

Pensar en procesos educativos que sean eficaces en términos de apropiación de los conocimientos necesarios para cada etapa de escolarización, implica sostener políticas educativas que contemplen una gran cantidad de variables necesariamente entramados en un proceso.

Los paradigmas de enseñanza aprendizaje han sufrido transformaciones significativas lo que ha permitido evolucionar, los modelos educativos en la enseñanza a modelos dirigidos al aprendizaje y al cambio en los perfiles de maestros y alumnos, es decir los nuevos modelos educativos demanda que los docentes transformen su rol de expositores del conocimiento al de monitores de aprendizaje y los estudiantes de espectadores del proceso de enseñanza, al de integrantes participativos, propositivos y crítico en la construcción de su propio conocimiento.

Asimismo el estudio y generación de innovación en el ámbito de las estrategias de enseñanza-aprendizaje, se constituyen como líneas prioritarias de investigación para transformar el acervo de los conocimientos de las ciencias de la educación.

La enseñanza no es solo un deber sino un efecto de la condición humana como un medio de la sociedad para su existencia. Para facilitar estos medios se encuentran como principales protagonistas el Estado, que es quien facilita los medios y los individuos que



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

son quienes ponen de su parte para adquirir todos los conocimientos necesarios en post de su logro personal y el engrandecimiento de la sociedad.

Para esto es necesario conocer las condiciones en la que se encuentra el individuo que aprende, es decir su nivel de capacitación, de madurez y cultura.

La dotación de medios y recursos debe ser coherente con las posibilidades del profesorado y del centro educativo: es necesario un tiempo suficiente para adquirir formación y conocimientos sin sobre carga del trabajo, así como un apoyo técnico para su adecuado funcionamiento. Un compromiso social, específicamente de los agentes inmediatos, es indispensable para la realización de cambios. Los proyectos de innovación son ineficaces cuando no existe un compromiso de todas las fuerzas sociales que participan y se involucran de el.

La percepción de la eficacia de la reforma y de su utilidad para el sujeto deben ser claras, ya que el desconocimiento de la filosofía educativa que subyace en un planteamiento incentiva una actitud de duda acerca de su eficacia.

La falta de experiencia, el no haber participado en la implementación de otros programas influyen en su realización. Es necesario tener en cuenta que cualquier tipo de tarea o proceso que lo coloque en situación de inseguridad personal o amenace su autoestima profesional crea una actitud de rechazo.

La auto-percepción como docente y la satisfacción en el trabajo que se tenga condicionan la innovación, considerando la auto-exigencia personal y los refuerzos sociales como dos agentes claros.

La falta de estímulos y motivaciones apropiados contribuye a la resistencia. Debe existir un entorno facilitador y un trabajo gratificante.

Desarrollar un plan acorde con la teoría del cambio eficaz adaptado a cada contexto y sometido a la deliberación del personal involucrado.

Clarificar y especificar el papel del personal de apoyo. Una vez analizada la realidad del centro educativo y definido la problemática o necesidad a resolver, se plantea como dotarla de una estructura de apoyo técnico.



Formación específica y contextualizada, así como asistencia técnica a los profesores. Asegurar el uso de la información relativa a la fase de implementación. Una buena utilización de la información durante el proceso de cambio, con espacios y tiempos para la comunicación interactiva entre profesores, da soporte a la solución de problemas, ayuda a poner en práctica la innovación más eficazmente.

Revisar la capacidad de cambios sucesivos, evaluando la experiencia y viviendo su influencia en la dinámica en el aula, el éxito se valora por la mejora en los conocimientos las habilidades y las actitudes de los participantes. El mejoramiento en las relaciones o en la actitud corporativa son resultados positivos.<sup>7</sup>

### **3.1.4 El género y profesión docente**

Pensar en la profesión docente es pensar en la calidad de la educación, por eso se a realizado un análisis desde la situación socio-económica de los docentes, estadísticas de género y edad expectativas profesionales con respecto a otras carreras de formación inicial y de servicio, condiciones salariales gestión institucional y evaluaciones.

Con base a estos temas se desarrolla una reflexión sobre el estado de la profesión y de los docentes frente a una educación de calidad en nuestro país.

Tanto el hombre como la mujer deben tener la misma oportunidad de acceso al sistema educativo.

El programa de educación ha contribuido a que la educación en género sea considerada como una política de Estado. En la actualidad, es fundamental viabilizar el proceso iniciado por el Estado, mediante la institucionalización de la dimensión de género en la educación formal, el programa propone un trabajo continuo en la reforma del currículum con énfasis en contenidos y metodologías que posibiliten insertar la educación para la igualdad de oportunidades entre sexos como eje transversal en el currículum de aula así como la revisión y producción de textos escolares que transmiten conocimientos y valores encaminados a promover la equidad social y de género.

---

<sup>7</sup> RUIZ, José María, segunda edición 2001, COMO MEJORAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Edit. Delfín Ltda., Colombia



El programa de educación prioriza la capacitación a docentes, el trabajo integral con el Ministerio de Educación y Cultura y la concertación con los distintos sectores para que la temática se aplique como respuesta a la demanda planteada desde la sociedad civil

Así se proyectan nuevas perspectivas de trabajo institucional orientadas fundamentalmente a consolidar la definición de contenido y metodologías mediante la coordinación interinstitucional y la sociedad civil, potenciando su participación y creando mecanismos participativos que propicien la definición de los presupuestos básicos del sistema de valores en el que se enmarca educación de las nuevas generaciones de ecuatorianos y ecuatorianas.

Además, es necesario estructurar esta educación entorno a una serie de ejes fundamentales, que bajo una perspectiva de género aborde temas de preocupación general como son el medio ambiente, la salud, la paz y los valores morales y cívicos.<sup>8</sup>

### **3.1.5 Síntesis**

Para mantener una tendencia laboral demanda en los profesionales cualidades, flexibilidad, motivación, capacidad de aprendizaje, trabajo en equipo, inquietud por realizar óptimamente, afán de ayuda y orientación a los alumnos movilidad y transferibilidad a otros entornos o medio ambiente.

Los procesos mas destacables durante el proceso de enseñanza aprendizaje como profesional son la perseverancia, la capacidad de auto motivación la creación de hábitos.

El profesional debe poseer destrezas, habilidades, talentos especiales y una excelente autoestima que pueda transmitir o contagiar en el aula a los estudiantes, tomando en cuenta que la principal arma de quién posee una autoestima alta es simplemente el optimismo para alcanzar determinados resultados en el trabajo académico.

El trabajo es desarrollo y el desarrollo no es solo crecimiento económico, es fundamentalmente justicia social, democracia y libertad.

El desarrollo debe tener como centro al ser humano y su perfeccionamiento constante para mejorar su calidad de vida, poseer entusiasmo e iniciativa en su profesión como docente.

---

<sup>8</sup> RUIZ BRAVO, Patricia, primera edición, GENERO EDUCACIÓN Y DESARROLLO, Santiago, Chile, 1994



La educación tiene como fines esenciales: la libertad y la autonomía del hombre, la formación de conciencia patriótica y el servicio a las clases populares.

La educación y la cultura son los únicos que pueden generar cambios estructurales en la sociedad, de esta manera se lo toma al educando como el pilar fundamental de la sociedad; el cual con su preparación va a ser un agente de cambio.

La educación debe ser un cambio que brinde iguales oportunidades a todos los habitantes ecuatorianos, así poder superar la situación socio-económica en que vivimos y que la función educativa debe ser ajena al juego político, económico y de clases sociales y religiosos.

La educación es la mediación entre trabajo y desarrollo y el dotar de planteles no implica que las oportunidades ya estén dados por todos los ciudadanos; para alcanzar el objetivo hace falta mas que infraestructura una verdadera justicia social y económica.

### **3.2 CONTEXTO LABORAL**

En cualquier proyecto empresarial para lograr los objetivos que se plantean los emprendedores, es el de lograr la armonía del grupo de trabajo. La disciplina y el buen clima laboral son motores indiscutidos de motivación.

Un equipo motivado alcanza los objetivos de un modo más eficiente y puede desarrollar diferentes adaptaciones a contextos económicos y académicos de un modo más directo y optimizando tiempo, ya que los recursos humanos aportan un valor importante a las tareas laborales cotidianas y a los diferentes contextos de producción, a pesar de que pueden ver afectado su desempeño por diferentes razones.

En el contexto laboral, diferentes emociones pueden afectar al desempeño de un profesional:

- Afecta la vida social del individuo, la familia y el estudio
- Entran en juego todas las herramientas de motivación

Las emociones en el contexto laboral ocupan un lugar muy importante en el desempeño profesional del individuo, incluso cuando por las situaciones sociales externas del contexto laboral pueden afectar la tención o el estado emocional integral del profesional. Es la actitud mental que hace que la persona trabaje intensamente, es decir



una persona imperiosa confiable que desarrolle un gran entusiasmo por cortesía o interés en el campo laboral.

### **3.2.1 Entorno Educativo, la Comunidad Educativa**

La comunidad educativa debe poseer un equipo humano especializado en Ciencias en la Educación y por los contenidos curriculares componentes de sus estructuras pedagógicas debe tener identidad propia construida y asumida por la institución educativa en relación con su entorno.

Debe recoger a todo tipo de estudiantes con variedad de cultura, etnia, costumbres, provenientes de diferentes experiencias educativas, con diferentes niveles de comprensión de contenidos y diferentes enfoques educativos.

La educación debe ser de calidad, actualidad y proyección. Los aprendizajes logrados deben posibilitar la comprensión de los procesos productivos, de las relaciones humanas, de los fenómenos de la naturaleza como resultado curricular de aprendizaje.

El estudiante tiene la oportunidad de ser sujeto activo de su propio aprendizaje frente a su inserción en el mundo de trabajo y frente a su ejercicio de ciudadanía.

La educación debe ser ofertada para dar respuesta a los múltiples intereses e inclinaciones que tienen los estudiantes.

Las instituciones educativas deben explicitar hacia lo interno los propósitos que persiguen en relación con lo externo; sus equipos humanos deben revisar sus prácticas educativas a fin de apoyar el éxito de los estudiantes y así contribuir a su sostenimiento dentro del sistema. La educación debe actualizarse en conformidad con las demandas sociales científicas y tecnológicas.

Incorporar al centro educativo a seres humanos que no han tenido oportunidad de cursarlo, diseñando ofertas en las mismas instituciones o creando programas con este fin y salvaguarden la equidad de género.

La institución educativa debe promover un currículo que posibilite la formación de los estudiantes con pensamiento crítico, con habilidades y destrezas capaces de asumir responsabilidad de la ciudadanía, además debe lograr aprendizajes que les fortalezcan su



propia condición de estudiante y de vida trascendental en el desarrollo integral tanto físico, intelectual y afectivo social.

La educación debe estar al contraste de la edad para el desarrollo de las capacidades de reconocimiento, admiración y emoción frente al mundo de las artes como expresión consustancial del ser humano.

Dentro de la educación se aprende la diversidad de la especie humana y contribuye a la toma de conciencia de las semejanzas e interdependencias existentes entre todos los seres humanos.

Los individuos adquieren y desarrollan sus capacidades a lo largo de la vida al interior de sus familias, instituciones o de grupos sociales. Estos les proporcionan distintos satisfactores tangibles e intangibles, para alcanzar su bienestar material, emocional e intelectual.

Este enfoque permite entender que los seres humanos no crecen ni se realizan armónicamente de manera aislada. Al hablar de un yo, inmediatamente aparece el nosotros; por lo tanto, no es posible concebir el bien individual sin el bien común, pues es su condición determinante.

Por tanto, se reafirma el hecho de que las personas necesitan y dependen de otros para alcanzar niveles de autonomía y bienestar y para reproducirse socialmente.

Sin embargo, esta interrelación humana no es siempre armónica y perfecta. Los intereses y las ambiciones individuales se contraponen y suelen prevalecer lo personal por sobre el bien común; de ahí la necesidad de crear ciertas condiciones generales que sean ventajosas para ellos.

Se requiere abrir las puertas al diálogo político por sobre los distintos intereses para encontrar coincidencias. Para que esta condición se cumpla los ciudadanos deben verse no solo como portadores de derechos sino también de responsabilidades hacia los otros.

### **3.2.2 La Demanda de Educación de Calidad**

Frente a la crisis de la calidad de la educación ecuatoriana, evidenciada por altos índices de repetición y de deserción, pérdida de pertinencia y significación de la educación, bajas eficacia y eficiencia del sistema, el Ministerio del ramo formuló como política



prioritaria el mejoramiento de la calidad de la educación básica, en primera instancia y paulatinamente lo hará para los niveles medios y superior. Esta prioridad del nivel básico está acompañada de una acertada focalización, que responde al principio de equidad.

En el nivel básico, único al que llega la mayoría de la población, la cobertura es aceptable, pero tiene claros problemas de eficiencia, eficacia y pertinencia.

Como estrategia ecuatoriana para mejorar la calidad de la educación privilegia dos ejes:

- El desarrollo de los recursos humanos del sector: porque considera que la inversión prioritaria en los recursos humanos constituye un prerrequisito indispensable para mejorar la educación de un país y para avanzar en su desarrollo.
- El desarrollo curricular, como una acción vinculada a la anterior y que debe ser pertinente para los ecuatorianos y atender las demandas de una sociedad a las puertas del siglo XXVI.

Adicionalmente prevé la atención complementaria de la infraestructura física y tecnológica de los planteles y la modernización de la gestión educativa.

Esta estrategia manifiesta una visión integradora de la educación y rescata el papel protagónico que tienen los recursos humanos del sector: maestros, administradores, planificadores y demás personal que laboran los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

La reforma curricular es un aporte fundamental de innovación pedagógica, importante por su intencionalidad práctica y por su especial enfoque de sencillez pero de gran profundidad.

Pretende alejar prácticas que estimulan la inactividad física y especialmente psicológica de los alumnos, tales como: el memorismo, el enraizado enciclopedismo y dar pautas para que el maestro, de manera autónoma escoja lo que conviene a sus alumnos de acuerdo al medio al que viven; desterrar técnicas y métodos pasivos e individuales para reemplazarlas con trabajos en equipo. Propicia el desarrollo de la inteligencia, valores y actitudes que reaviven el sentido de colaboración y lo sitúe frente a una bien entendida competencia.



### **3.3.3 Políticas Educativas: Carta Magna, Plan Nacional de Desarrollo, Ley de Educación, Plan Decenal de Educación, DINAMEP.**

Las políticas educativas, que dan direccionalidad a la educación, deben constituirse en ejes para armonizar el desarrollo sostenible con los principios de libertad y justicia social; para conciliar los problemas de la comunidad con las soluciones e interés nacional, local e individual; para generar reformas e innovaciones promotoras del avance de la sociedad; para proyectar objetivos, estrategias y grandes acciones integradoras, en el marco de una coherente coordinación institucional e interinstitucional. En este contexto el Ministerio de Educación y Cultura, atendiendo los Acuerdos de las I y II Consultas Nacionales “Educación Siglo XXVI”, define las siguientes políticas:

1. Mejoramiento de la calidad de educación
2. Integración y democratización del sistema educativo; y,
3. Inserción de componentes culturales y artísticos de la educación.

#### **Carta Magna:**

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión Estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.<sup>9</sup>

El Estado garantizará al personal docente en todos los niveles y modalidades; estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico. Una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y meritos académicos. La ley regulará la carrera docente y escalafón, establecerá un Sistema Nacional de evaluación de desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.<sup>10</sup>

#### **Plan Nacional de Desarrollo**

---

<sup>9</sup>[http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/leyes\\_aprobadas/ley\\_reformatoria\\_Carrera\\_docente\\_escalafon\\_del\\_magisterio\\_nacional.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/leyes_aprobadas/ley_reformatoria_Carrera_docente_escalafon_del_magisterio_nacional.pdf)

<sup>10</sup>[http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/leyes\\_aprobadas/ley\\_reformatoria\\_Carrera\\_docente\\_escalafon\\_del\\_magisterio\\_nacional.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/leyes_aprobadas/ley_reformatoria_Carrera_docente_escalafon_del_magisterio_nacional.pdf)



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2007-2010 formulado por el Gobierno de la Revolución Ciudadana, planteo una concepción alternativa de desarrollo. Propuso superar el clásico enfoque económico neoliberal, centrado en la acumulación de bienes.

Este nuevo enfoque:

- Priorizo al ser humano; va mas allá de lo económico y de lo material
- Considero aspectos intangibles, importantes para una vida satisfactoria de las personas como individuos y como seres sociales
- Comprometió al Estado y a cada persona en una construcción compartida, en donde la ciudadanía aporta y a la vez exige

La finalidad de este plan fue trazar una hoja de ruta que posibilite un punto de quiebre y cambio en las trayectorias históricas del desarrollo y de la democracia ecuatoriana.

En este contexto, el concepto del buen vivir emergió como parte sustancial de la definición de desarrollo que adopta el gobierno.

En tal virtud se entiende por desarrollo:

- La consecución del buen vivir de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas.
- La suposición de que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen.
- La búsqueda de logros simultáneos de una vida deseable para la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y para cada persona, vista como un ser humano universal y particular.

Las políticas de promoción popular, participación y organización social del gobierno trataron de resolver, en parte el grave problema fortaleciendo la capacidad de gestión del Sistema Educativo.

En función de esta declaración, gobierno determino que la naturaleza y alcance de la educación no están circunscritos al interior del aula; que sus protagonistas no son únicamente el profesor y el alumno, sino toda la sociedad; por ello el Plan propuso una política que conlleva las siguientes decisiones:



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

- Ampliación significativa de la cobertura de los servicios educativos, principalmente en los sectores marginales
- Concentración prioritaria de los recursos económicos en la enseñanza primaria y técnica
- Mejora sustancial de la calidad de enseñanza.
- Formación de ciudadanos con mentalidad científica, creadora e innovadora
- Promoción de un espíritu tolerante, pluralista y participativo que favorezca la consolidación del convivir democrático
- Consolidación de valores que permitan la organización de una sociedad justa e igualatoria con profundo sentido nacional
- Desarrollo de cada nivel educativo como terminal en si mismo y no necesariamente como un paso para el nivel siguiente.
- Promoción de una pedagogía centrada en la creatividad del proceso enseñanza-aprendizaje, en la investigación permanente
- Fomento de la estructuración del pensamiento crítico
- Articulación, coherencia, continuidad y dirección orgánica al sistema educativo en función de las demandas sociales y los requerimientos del país.

El Plan de Desarrollo plantea las deficiencias del sistema educacional en todos sus niveles, que al procurar únicamente la formación académica de los educandos, no los prepara ni capacita adecuadamente para desempeñarse con eficacia en actividades productivas. Además expreso, que no da cobertura suficiente y carece de condiciones para satisfacer la creciente demanda por servicios educacionales y para retener a los estudiantes hasta completar sus ciclos de instrucción y formación, limitando así su participación integral en la sociedad.

De otra manera, el Plan señalo el deterioro de los valores culturales y cívicos de la ciudadanía y en especial de la juventud, lo cual atenta contra el robustecimiento de la entidad nacional. De conformidad con estos planteamientos el Plan estableció las siguientes políticas:

- Reforma educacional orientada: a elevar la eficacia cualitativa y cuantitativa de los diversos niveles y sistemas educativos; a ampliar su cobertura; a mejorar su administración; a racionalizar sus costos y a colaborar con sus objetivos y



programas de formación y capacitación de recursos humanos, fortaleciendo la interacción entre educación, empleo y producción; y,

- Promoción orientada a ofrecer infraestructura y servicios para la difusión e investigación de la cultura nacional; y, para la formación cultural de la población.<sup>11</sup>

### **Ley de Educación**

Los cambios curriculares se sustentan en los principios básicos que para la educación estipulan las leyes vigentes:

- La educación es deber primordial del Estado
- La educación se inspirará en principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.
- La educación tendrá un sentido moral, histórico y social, y estimulará el desarrollo de la capacidad crítica del educando para la comprensión cabal de la realidad ecuatoriana, la promoción de una autentica cultura nacional, la solidaridad humana y la acción social y comunitaria.
- El Estado garantizará el acceso a la educación de todos los habitantes sin discriminación alguna
- La educación en el nivel primario y en el ciclo básico del nivel medio es obligatoria.
- Los planes educacionales propenderán al desarrollo integral de la persona y de la sociedad.

De igual manera:

- Todos los ecuatorianos tienen el derecho a la educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional.
- La educación se rige por los principios de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia
- La educación tendrá una orientación democrática, humanística, investigativa, científica y técnica, acorde con las necesidades del país

---

<sup>11</sup> Reforma Curricular para la Educación Básica, Consejo Nacional de Educación Ministerio de Educación y Cultura.



- La educación promoverá una auténtica cultura nacional, esto es, enraizada en la realidad del pueblo ecuatoriano

Y finalmente:

- ❖ La educación y la cultura es el servicio a los intereses permanentes de la comunidad nacional en sus aspiraciones, ligados al desarrollo socio-económico, la independencia, la democracia y soberanía plena del país.

## **LEY DE EDUCACIÓN**

**Art. 1** La presente Ley tiene como objeto fijar los principios y fines generales que deben inspirar y orientar la educación, establecer las regulaciones básicas para el gobierno, organización y más funciones del sistema educativo y determinar las normas fundamentales que contribuyen a promover y coordinar el desarrollo integral de la educación.

**Art. 2** La educación se rige por los siguientes principios:

- a) La educación es deber primordial del Estado, que lo cumple a través del Ministerio de Educación y de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país;
- b) Todos los ecuatorianos tienen el derecho a la educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional;
- c) Es deber y derecho primario de los padres o de quienes los representan, dar a sus hijos la educación que estimen conveniente. El Estado vigilará el cumplimiento de este deber y facilitará el ejercicio de este derecho;
- d) El Estado garantiza la libertad de enseñanza de conformidad con la ley;
- e) La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles. El Estado garantiza la educación particular.
- f) La educación tiene sentido moral histórico y social; se inspira en los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y está abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.
- g) El Estado garantiza la igualdad de acceso a la educación y la erradicación del analfabetismo;
- h) La educación se rige por los principios de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia;



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

- i) La educación tendrá una orientación democrática, humanística, investigativa, científica y técnica, acorde con las necesidades del país; y,
- j) La educación promoverá una autentica cultura nacional, esto es, enraizada en la realidad del pueblo ecuatoriano.

**Art. 3** Son fines de la educación ecuatoriana:

- a) Preservar y fortalecer los valores propios del pueblo ecuatoriano. Su identidad cultural y autenticidad dentro del ámbito latinoamericano y mundial;
- b) Desarrollar la capacidad física, intelectual, creadora y crítica del estudiante, respetando su identidad personal para que contribuya activamente a la transformación moral, política, social, cultural y económica del país;
- c) Propiciar el cabal conocimiento de la realidad nacional para lograr la integración social, cultural y económica del pueblo y superar el subdesarrollo en todos sus aspectos;
- d) Procurar el conocimiento, la defensa y el aprovechamiento óptimo de todos los recursos del país;
- e) Estimular el espíritu de investigación, la actividad creadora y responsable en el trabajo, el principio de solidaridad humana y el sentido de cooperación social;
- f) Atender preferentemente la educación preescolar, escolar la alfabetización y la promoción social, cívica, económica y cultural de los sectores marginados;
- g) Impulsar la investigación y la preparación en las áreas: técnica artística y artesanal.

Para cumplir a cabalidad con los fines de la educación, el Ministerio promoverá la participación activa y dinámica de las instituciones publicad y privadas y dela comunidad en general.

En el sistema educativo nacional se garantiza la Educación Intercultural Bilingüe que, asimismo, comprenderá dos subsistemas:

- a) El escolarizado; y ,
- b) El no escolarizado.

El subsistema escolarizado se emplea en los establecimientos determinados por la Ley y comprende:



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

- a) La educación regular que se somete a las disposiciones reglamentarias sobre el límite de edad, secuencia de niveles y duración de cursos;
- b) La educación compensatoria, que tiene un régimen especial y se la ofrece a quienes no ingresan a los niveles de educación regular o no los concluyen; y,
- c) La educación especial, destinada a estudiantes excepcionales por razones de orden físico, intelectual, psicológico o social.

**Art. 6.** El subsistema no escolarizado procura el mejoramiento educacional, cultural y profesional a través de programas especiales de enseñanza-aprendizaje y difusión, mediante los esfuerzos, e iniciativas públicos y privados.

**Art. 7.** La educación regular comprende los siguientes niveles:

- a) Pre-primario,
- b) Primario; y,
- c) Medio.

**Art. 8.** La educación en el nivel primario tiende al desarrollo del niño y sus valores en los aspectos motriz, biológico, psicológico, ético, y social, así como a su integración a la sociedad con participación de la familia y el Estado.

**Art. 9.** La educación en el nivel primario tiene por objeto la formación integral de la personalidad del niño, mediante programas regulares de enseñanza-aprendizaje y que los habilitan para proseguir estudios en el nivel medio.

**Art. 10.** La educación en el nivel medio comprenden tres ciclos: básico, diversificado y especialización.

**Art. 11.** El ciclo básico inicia la formación del nivel medio en el que se promueve una cultura general básica y se desarrollan actividades de orientación, que permiten al estudiante seleccionar la especialidad en el ciclo diversificado y habilitarle para el trabajo.

**Art. 12.** El ciclo diversificado procura la preparación interdisciplinaria que permita la integración del alumno a las diversas manifestaciones del trabajo y la continuación de los estudios en el ciclo post-bachillerato o en el nivel superior, atendiendo a los requerimientos del desarrollo social y económico del país y a las diferencias y aspiraciones individuales.



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

Las diversas modalidades se organizan de acuerdo con las necesidades del desarrollo científico, económico y cultural del país y aseguran con sentido integral la formación humanística y técnica.

**Art. 13.** El ciclo de especialización que se realiza en los institutos técnicos y tecnológicos esta destinado a la capacitación de profesionales técnicos y tecnólogos a nivel intermedio.

**Art. 14.** La duración de nivel pre-primario, primario y medio señalados en los artículos 8°, 9°, 11°, 12° y 13° de esta Ley la fijará el Reglamento.

**Art. 15.** El Ministerio de Educación y Cultura, en el ámbito de su competencia, podrá autorizar el funcionamiento experimental o piloto de unidades educativas.

**Art. 16.** De conformidad con las disposiciones de la Constitución de la República y la Ley respectiva, corresponde a las universidades y escuelas politécnicas impartir la educación superior.

**Art. 17.** El Ministerio de Educación establecerá mecanismos de coordinación con otros organismos del Estado o instituciones ajenas al mismo que, mantengan programas y servicios educativos.

**Carácter gratuito y obligatorio de la educación**

**Art. 18.** La educación oficial es gratuita en todos los niveles.

**Art. 19.** El Estado tiene el deber de facilitar el sostenimiento de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema.

**Art. 20.** La educación es obligatoria en el nivel primario y en el ciclo básico del nivel medio.

**Art. 21.** Los establecimientos de educación particular no gratuitos se sujetarán, para el cobro de matriculad y pensiones, a las fije el Ministerio de Educación.

Quienes no cumplan con lo dispuesto en el inciso precedente serán sancionados por el Ministerio de Educación con una multa equivalente a dos y hasta diez salarios mínimos vitales generales. En caso de reincidencia se clausurara temporal o definitivamente el



establecimiento, según la gravedad de la falta en el año lectivo inmediatamente posterior.

El Ministerio de Educación, a través de las direcciones provinciales, publicarán la lista de establecimientos particulares con las cantidades autorizadas para el cobro de matrículas y pensiones, al tiempo que se inicie el proceso de recepción de matrículas. Conjuntamente con la lista publicará el presente artículo de esta Ley. La publicación se efectuará en los periódicos que se editen en cada cabecera provincial; caso de no haberlos, a través de las estaciones de las radios locales y en todo caso exhibirá en las oficinas de las direcciones provinciales de educación.

Cualquier otro cobro, llámase bono, acción, contribución voluntaria, especial o cualesquiera otra denominación, podrá aplicarse solamente previa autorización del Ministerio de Educación. Todos los cobros indebidos serán devueltos a los perjudicados por disposición de la institución sancionadora prevista en este artículo.

**Art. 22.** Los planteles particulares que educan a niños y jóvenes de familias de escasos recursos, en los niveles indicados en el artículo anterior, recibirán del Estado, como aporte, hasta el 50% del costo alumno cada año fiscal, de acuerdo al respectivo Reglamento.

### **Organización y administración del Sistema Educativo**

**Art. 23.** El Ministerio de Educación y Cultura es responsable del funcionamiento del sistema educativo nacional, de la formulación y ejecución de la política cultural y deportiva y de la difusión del desarrollo científico y tecnológico.

**Art. 24.** La autoridad superior del ramo es el Ministerio de Educación.

Sus atribuciones y deberes en el área de la educación son:

- a) Desarrollar una política unitaria y definida, de acuerdo con los principios y fines previstos en la Constitución y en esta Ley;
- b) Aprobar los planes y programas que deben aplicarse a nivel nacional o regional y velar por su cumplimiento;
- c) Crear, reorganizar, clausurar o suprimir establecimientos educacionales, de acuerdo con esta Ley y los reglamentos respectivos;



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

- d) Autorizar o negar la creación de establecimientos de educación particular, suspenderlos o clausurar de conformidad con esta Ley y sus reglamentos; y,
- e) Las demás atribuciones que se fijan en esta Ley y en el Reglamento.

**Art. 25.** El Consejo Nacional de Educación es el organismo permanente de asesoramiento y consulta del Ministro en las políticas educativa, técnica, científica y en los asuntos sometidos a su conocimiento.

**Art. 26.** El Consejo Nacional de Educación esta integrado por:

- a) El Ministro de Educación o su Representante, que debe ser un funcionario del Ministerio; quienes lo preside.
- b) Un Rector universitario o politécnico representante del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas;
- c) Dos representantes por el Magisterio Nacional, uno por el Magisterio Fiscal y otro por el Magisterio Particular no universitario, quienes serán designados de conformidad con el respectivo reglamento; y,
- d) Un representante del Consejo Nacional de Desarrollo.

Los miembros mencionados en los literales b) y c) durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos después de un periodo.

Todos los miembros contarán con su respectivo suplemente.

**Art. 27.** El consejo Nacional de Educación se regirá por esta Ley y se Reglamenta.

**Art. 28.** El Ministerio de Educación cuenta para su funcionamiento, además de las subsecretarías, con las direcciones nacionales especializadas y las oficinas técnicas que se determinen en el Reglamento, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo educativo del país. Además contará con una organización integrada por unidades de asesoramiento, de planificaciones y de ejecución.

La Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, especializada en culturas y lenguas aborígenes, funcionará como una organización técnica, administrativa y financiera descentralizada, tendrá su propia estructura orgánica funcional, que garantizará la participación en todos los niveles e instancias de la administración educativa, de los pueblos indígenas, en función de su representatividad.



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

**Art. 29.** Las Direcciones Provinciales de Educación son las responsables de la organización y de la aplicación del sistema educativo en la actividad docente y docente con relación a los niveles pre-primario, primario y medio en su respectiva jurisdicción.

**Art. 30.** El Ministerio regulará, supervisará y coordinará las actividades de las instituciones, empresas especializadas y más organismos descentralizados o no, públicos, relacionados con el cumplimiento de los objetivos y fines determinados en la presente Ley.

**Art. 31.** Los establecimientos educativos son centros de formación humana y promoción cultural, destinado a cumplir con los fines de educación determinados en esta Ley.

**Art. 32.** Los establecimientos educativos oficiales son: fiscales, municipales y de otras instituciones públicas.

Los establecimientos particulares son los promovidos, dirigidos y pertenecientes a personas naturales o jurídicas de derecho privado. Son también establecimientos educativos, para los efectos de esta Ley, los que cuenten con financiamiento parcial del Estado y se rigen por los convenios especiales.

Todos los establecimientos educativos se someten, para su funcionamiento, a lo prescrito por esta ley y su Reglamento.

**Art. 33.** Los organismos directivos de los establecimientos educacionales y sus niveles de autoridad se establecerán en el reglamento.

**Art. 34.** Especialmente en las áreas suburbanas, rurales y fronterizas, el Ministerio organizara, obligatoriamente, programas que tiendan al desarrollo integral de la comunidad.

**Art. 35.** En los establecimientos educativos podrán crearse asociaciones estudiantiles con fines culturales, sociales, deportivas y de investigación científica. Su funcionamiento se sujetará al reglamento.

En cada uno de dichos establecimientos podrá funcionar un Comité de Padres de Familia cuyas atribuciones y deberes serán los determinados en el Reglamento.



El establecimiento que de cualquier manera impida o coarte a los padres de familia el ejercicio de este derecho, será sancionado de acuerdo a la Ley.

**Art. 36.** Los planes y programas educativos deben ser formulados científicamente de conformidad con las orientaciones de política educativa y las necesidades de política educativa y las necesidades del desarrollo de la realidad nacional, para lo cual deberá contar con la participación de los sectores que conforman la acción educativa, con sujeción al Reglamento.

**Art. 37.** El Ministerio de Educación planificará y ejecutará obligatoriamente la orientación dentro de un criterio integral, considerándolo consubstancial al proceso educativo y como una acción interdisciplinaria con responsabilidad participativa de la comunidad educativa, conducida por profesionales especializados y desarrollada al interior del currículum.

Los servicios de bienestar estudiantil serán aplicados de igual manera con criterio especializado para facilitar óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y materiales en el proceso educativo, dentro de un contexto social.

**Art. 38** La supervisión educativa es una función especializada encargada de velar por el cumplimiento de los fines y de las normas de educación y de promover el mejoramiento de la enseñanza y del desarrollo de las comunidades; mediante una acción sistemática y permanente.

**Art. 39.** La supervisión, siendo principalmente un servicio de asesoramiento profesional y de control, tomará además en cuenta las opiniones de la comunidad a fin de que el proceso educativo se desenvuelva en función de las necesidades de la misma.

**Art. 40.** Para el desempeño del cargo de supervisor es indispensable poseer preparación especializada, residir por lo menos en los días laborales en el área del lugar de trabajo que le ha sido asignada además de reunir los requisitos que determina el reglamento.

**Art. 41.** La planificación técnica, ejecución, control, fiscalización y mantenimiento de las construcciones destinadas a establecimientos educativos fiscales, estarán a cargo de la Dirección Nacional de Construcciones Escolares.



**Art. 42.** La planificación técnica se hace en base de la investigación de las necesidades nacionales y de la determinación de prioridades y características de infraestructura educativa dentro del mapa escolar.

**Art. 43.** En las construcciones escolares de las zonas rurales se tendrá en cuenta las características socio-culturales y arquitectónicas de la comunidad. Las necesidades de vivienda para los maestros y los servicios para la promoción social y cultural podrán llevarse a cabo con la participación de los Organismos del estado y de la Comunidad.

**Art. 44.** Todo proyecto de desarrollo urbano o rural debe contemplar, para su aprobación, la reserva de áreas para servicios educativos y la construcción de locales para la educación obligatoria.

### **El régimen escolar**

**Art. 45.** El año lectivo comprenderá ciento ochenta y cinco días laborables, incluidos los periodos de exámenes. Los calendarios, periodos y días de descanso para los regímenes de la Sierra y el Oriente, Costa y Galápagos, serán establecidos por el Ministerio de Educación.

**Art. 46.** El Ministerio de Educación posibilitara la atención a la población escolar que requiera del cambio de régimen escolar evitando la pérdida de tiempo. Para el efecto tenderá a crear, al menos en todas las capitales de provincias, establecimientos, tanto de nivel primario como de nivel medio, que funcionen según el calendario de los establecimientos del otro régimen escolar.

**Art. 47.** Los planteles educativos podrán adoptar el sistema de una o dos jornadas de trabajo diario, previa la justificación de su conveniencia y la autorización del Ministerio.

En cualquier tipo de jornada, los establecimientos educativos se sujetarán a los periodos de clase determinados en el reglamento.

**Art. 48.** La admisión de alumnos en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo se regirá por esta Ley y el Reglamento.

**Art. 49.** La evaluación en todos los niveles y etapas de la educación será permanente e integral.



**Art. 50.** Los establecimientos educativos nocturnos estarán sujetos a un régimen adecuado para el cumplimiento de su finalidad, adoptando las regulaciones necesarias para que estos planteles cumplan los objetivos y fines educativos contemplados en la Ley y su Reglamento.

**Art. 51.** El reconocimiento de estudios realizados en el exterior y la equiparación de los correspondientes títulos, diplomas, certificados y demás documentos, de los niveles primarios y medio, se someterán a los convenios culturales y a las regulaciones que para el efecto establezca el reglamento.

### **Personal docente y administrativo**

**Art. 52.** El Magisterio Nacional esta formado por los profesionales de la educación y por aquellos que cumplan labores docentes o que desempeñen funciones técnico-administrativas especializadas en el sistema educativo.

**Art. 53.** Quienes poseen título de profesionales de la educación tienen derecho prioritario para ser nombrados en funciones del ramo educativo.

**Art. 54.** La Ley los Reglamentos que establecen las categorías del escalafón y remuneraciones del Magisterio regularán el ejercicio docente. En los establecimientos particulares la remuneración no podrá ser menor al sueldo básico del Magisterio para quienes laboran a tiempo completo; y los que trabajen a tiempo parcial recibirán al menos la alícuota correspondiente.

**Art. 55.** El Ministerio de Educación procurara que los profesores en el área rural residan en sus lugares de trabajo para lo cual se preferirá, en la designación de los profesores, a personas del lugar que cumplieren los requisitos legales.

**Art. 56.** El escalafón del Magisterio Nacional es el sistema legal del ejercicio profesional de sus miembros.

**Art. 57.** Los deberes y derechos del personal que ejerce sus funciones en los establecimientos oficiales son los determinados en la Ley de Escalafón y Sueldo del Magisterio Nacional.

**Art. 58.** La investigación pedagógica, la formación, la capacitación y el mejoramiento docentes son funciones permanentes del Ministerio de Educación destinados a lograr la



actualización del Magisterio para asegurar un eficiente desempeño en el cumplimiento de los fines de la educación.

**Art. 59.** La formación de profesionales docentes estará a cargo de las facultades de filosofía, letras y ciencias de la educación y los colegios e institutos normales del país. Estos últimos, los colegios, e institutos, tienen la finalidad específica de preparar docentes para los niveles pre-primario y primario.

En cuanto a los colegios e institutos normales el Ministerio fijará los cupos de estudiantes en relación a la demanda nacional de este tipo de profesionales y a las disponibilidades fiscales del país.

### **De los bienes y recursos**

**Art. 60.** El Estado destinará los bienes y recursos necesarios para el funcionamiento de los establecimientos educativos, de acuerdo a las normas establecidas por la Constitución, la Ley, el Reglamento y las disponibilidades presupuestarias.

**Art. 61.** El Ministerio de Educación adoptará las medidas que propendan a la racionalización del gasto y el eficiente aprovechamiento de sus recursos financieros y materiales.

**Art. 62.** En la asignación de recursos por programas se dará prioridad a la educación del sector rural y de las zonas fronterizas.

**Art. 63.** Las asignaciones e ingresos de cualquier orden, destinados a los programas de educación, no podrán ser invertidos en otro objeto diferente al previsto.

**Art. 64.** Los directivos de los planteles educativos son los responsables de velar por la administración y conservación de los recursos asignados a los mismos.

### **Disposiciones generales**

**Art. 65.** Las atribuciones que esta ley concede a los diversos funcionarios de la educación serán ejercidas privativamente por ellos dentro de la organización jerárquica establecida.

**Art. 66.** El Ministerio de Educación delegará atribuciones o designará representantes, en la esfera de competencia, a las personas que estime conveniente por los actos



realizados en el ejercicio de la respectiva delegación. Esta delegación debe recaer preferentemente en funcionarios del Ministerio.

**Art. 67.** El censo escolar debe realizarse de acuerdo a las normas técnicas establecidas reglamentariamente. La participación del personal directivo, docente y técnico administrativo en estos eventos es obligatoria.

**Art. 68.** Las instituciones y entidades de los diversos sectores de la economía nacional están obligadas a financiar programas educativos para su personal en beneficio de la comunidad. Los gastos que demanden estos programas serán deducibles del pago del impuesto a la renta.

Los medios de comunicación social están obligados a conceder espacios gratuitos para la difusión de programas elaborados por el Ministerio de Educación, de conformidad con el reglamento.<sup>12</sup>

### **Plan Decenal de Educación**

En noviembre del 2006 se aprobó en consulta popular el Plan Decenal de Educación 2002-2015, el cual incluye, como una de sus políticas el mejoramiento de la calidad de la Educación. En cumplimiento de esta política, se han diseñado diversas estrategias dirigidas al mejoramiento de la calidad, una de las cuales es la actualización y fortalecimiento de los currículos de la Educación General Básica y del Bachillerato y la construcción del currículo de Educación Inicial. Como complemento de esta estrategia y para facilitar la implementación del currículum, se han elaborado nuevos textos escolares y guías para docentes.

La Dirección Nacional de Currículum realizó un estudio a nivel nacional que permitió determinar el grado de aplicación de la reforma curricular de la Educación Básica en las aulas, determinando los logros y dificultades tanto técnicas como didácticas.

Durante los últimos quince años el Ecuador a concertado nacional e internacionalmente acuerdos básicos con relación al sector educativo.

---

<sup>12</sup> Ley de Educación y Reglamentos Conexos, Edit. EDIJUR



El Plan Decenal rescata los esfuerzos realizados y propone un gestión Estatal de largo aliento que establezca y organice las diferentes prioridades con sentido inclusivo; pluricultural y multiétnico.

Sus líneas generales fueron acordadas por el Consejo Nacional de Educación el 16 de junio del 2006.<sup>13</sup>

## **DINAMEP**

Se orienta a la formación inicial de los futuros docentes, a la capacitación continua y permanente de los maestros actuales, a la información, capacitación y perfeccionamiento de otros recursos humanos, como supervisores y administradores de la educación.

La participación de los docentes en el debate y ejecución de reforma educativa es una de las claves para alcanzar resultados exitosos; por ello la capacitación debe convertirse en una de las vertientes de motivación y formación que logre que los docentes se apropien de la propuesta, la enriquezcan y apliquen con creatividad, considerando las particularidades y expectativas de las comunidades.

Para cumplir este propósito y atender la demanda del universo de docentes se hace necesario redefinir el rol de la DINAMEP (Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional), fortaleciendo su calidad de entidad coordinadora para que impulse la descentralización de los procesos de capacitación y garantice la calidad de las acciones en beneficio de todos los maestros y maestras del país, bajo los grandes lineamientos orientadores señalados por el Consejo Nacional de Educación.

Así, lo que se aspira tener:

- ❖ La creación del Sistema Nacional de Capacitación
- ❖ La reorientación de la formación docente

La DINAMEP, a través de la división de capacitación, es el encargado protagónico de mejoramiento docente a los maestros de país.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Reforma Curricular para la Educación Básica, Segunda Edición, Consejo Nacional de Educación.

<sup>14</sup> Reforma Curricular para la Educación Básica, Segunda Edición, Consejo Nacional de Educación.



### **3.3.4 Políticas micro: Institucionales**

Se refiere a la tecnología del trabajo didáctico, la precisión de cómo estructurar un proceso de aprendizaje que toma en cuenta a como aprende el estudiante, a las estrategias pedagógicas institucionales y a todas las estrategias educativas institucionales, favorece el trabajo de los docentes y posibilita tener resultados visibles y deseados.

Dentro del trabajo didáctico es importante la determinación de estrategias institucionales de evaluación de los aprendizajes que se refieren a como ejercer de manera permanente, las funciones de la evaluación formativa y de la evaluación sumativa.

La fijación de estas estrategias orienta al docente a la buena práctica de la administración de la evaluación de los aprendizajes, con la forma de asegurar resultados reales desde el proceso.

Diseñar o adoptar una tecnología de la planificación de los procesos y aprendizaje que faciliten: idear un programa, identificar unidades de aprendizaje, identificar los resultados que persigue cada unidad, seleccionar los contenidos de la unidad y programar las acciones y aprendizaje de los estudiantes.

Diseñar o adoptar una tecnología de proceso de evaluación de aprendizajes que faciliten ejercer la evaluación formativa y ejercer la evaluación sumativa poniendo especial énfasis a los procesos de aprendizaje.<sup>15</sup>

### **3.3.5 Síntesis**

El mejoramiento educativo del Ministerio de Educación y Cultura busca generar las condiciones que permiten profundizar aspectos centrales de descentralización pedagógica que consisten en la transferencia creciente de decisiones pedagógicas dentro de las instituciones educativas. El aumento del nivel de autonomía busca fortalecer las propuestas de incentivo y mejoramiento educacional, para lograr el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de nuestro país, procurando que todos ellos tengan las mismas oportunidades.

---

<sup>15</sup> Reforma Curricular para la Educación Básica, Segunda Edición, Consejo Nacional de Educación.



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

Los proyectos de mejoramiento educativo implican ir más allá de la transferencia de recursos para la implementación de proyectos, considerando todos los procesos y desafíos de reflexión, capacitación y gestión que están implícitos en la práctica de la autonomía institucional.

La innovación pedagógica, es una preocupación central tanto por los procesos pedagógicos como por el mejoramiento de los aprendizajes que de ellos deben resultar y la posibilidad de constituirse en una propuesta que implique aprendizaje por parte de los docentes, que se vaya instalando más allá del proyecto y que genere un efecto dinamizador en el establecimiento.

Desde esta perspectiva, los objetivos que orientan al fondo, al igual que otras iniciativas del Ministerio de Educación y Cultura, se contextualizan dentro de los objetivos de la reforma educativa que lleva adelante el gobierno; por lo tanto el objetivo general queda enunciado de la siguiente manera:

Contribuir a la descentralización pedagógica, la participación y la autonomía de los establecimientos educativos subvencionados del país a través del apoyo al diseño y financiamiento para la ejecución de proyectos de mejoramiento educativo con el propósito de hacer realidad innovaciones en los procesos pedagógicos que impliquen mejorar la calidad y la equidad de los aprendizajes.

Este lineamiento fortalece la coordinación regional del mejoramiento de educación, promoviendo coordinadores en todas las regiones del país que lidere las orientaciones y facilite el trabajo, contextualizando los lineamientos generales a las realidades locales, abriendo caminos y convocando a los otros coordinadores regionales de niveles.

No es posible introducir y utilizar plan de mejoramiento de la eficacia y eficiencia del Ministerio, sin contar con personal discapacitado en todos los niveles de la organización académica; tampoco se puede pensar en la ejecución de un programa de magnitud y grado de innovación sin contar con una organización eficaz ni con el personal competente requerido.

La capacitación es necesaria para hacer más eficiente la capacidad humana, con elementos esenciales para la viabilidad del sector educacional.



Para el éxito del programa y el buen uso de los recursos asignados, se debe contar con un Ministerio que asuma un rol activo y conductor en el proceso pedagógico en todos los niveles de la educación.

Para cumplir con los programas planteados de la educación es necesario reforzar por medio de programas de perfeccionamiento y capacitación, a las divisiones del nivel central que tengan un rol en la tarea de gerencia educacional.

### **3.3 NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE**

Lo primero es reconocer la necesidad de responder a estas y otras preguntas relacionadas con los maestros, su formación y su situación en general, con ayuda de los propios maestros y sus organizaciones. No es posible seguir diseñando políticas, planes y programas de formación docente y políticas y medidas dirigidas a los docentes en general, sin la participación activa de los involucrados.

#### **3.3.1 Definición**

La educación del siglo XXI se pone en jaque la tendencia dominante, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, a formular diagnósticos y recomendaciones de política educativa uniforme, para el “mundo en desarrollo”<sup>16</sup> o para todo el país; Con el término docentes se refiere a los educadores que trabajan en el sistema escolar. Al hablar de su formación incluimos tanto a educadores de aula como a directores y supervisores. La importancia de articular estos tres estamentos se hace evidente en el marco de nociones como equipo escolar, desarrollo profesional y gestión escolar que integren, para todos ellos, tanto la dimensión administrativa como la curricular y pedagógica. Se aborda la formación docente dentro del concepto de aprendizaje permanente, es decir, entendiendo que los saberes y competencias docentes son resultados no sólo de su formación profesional sino de aprendizajes realizados a lo largo y ancho de la vida, dentro y fuera de la escuela, y en el ejercicio mismo de la docencia. Se refiere específicamente a los docentes y su formación en los llamados “países en desarrollo”, aunque se reconoce las profundas diferencias entre ellos y dentro de cada uno, así como las diferencias relacionadas con niveles y asignaturas de enseñanza y con variables tales como edad, género, etapa de desarrollo profesional, etc. En definitiva, “los docentes” como “los alumnos” y “la formación docente” son abstracciones que

---

<sup>16</sup> Ratinoff, 1994, p. 30.



requieren afinarse en cada condición concreta, lo que supone el desafío de construir “certezas situadas”. Las razones y condiciones de la formación docente dependen del papel que, en cada caso, se asigne a la educación y al sistema escolar. La definición del modelo educativo, a su vez, está en relación con el tipo de sociedad al que se aspira. La pregunta sobre el sentido de la educación, precisamente en un mundo globalizado, dominado por un “pensamiento único”<sup>17</sup> que, en el campo educativo, se expresa hoy en la retórica del capital humano, no sólo no ha perdido relevancia sino que es un terreno a debatir y disputar, tanto desde la política y la economía como desde la educación y la cultura.

La necesidad de un nuevo papel docente ocupa un lugar destacado en la retórica educativa actual, sobre todo ante el nuevo milenio y la construcción de una nueva educación. El perfil y el papel prefigurado de este “nuevo docente” han terminado por configurar un largo listado de “competencias deseadas”, en el que confluyen hoy, contradictoriamente, postulados inspirados en la teoría del capital humano y los enfoques eficientes de la educación, así como postulados largamente acuñados por las corrientes progresistas, la pedagogía crítica y los movimientos de renovación educativa, que hoy han pasado a formar parte de la retórica de la reforma educativa mundial. Así, el “docente deseado” o el “docente eficaz” es caracterizado como un sujeto polivalente, profesional competente, agente de cambio, practicante reflexivo, profesor investigador, intelectual crítico e intelectual transformador<sup>18</sup> que domina los saberes contenidos y pedagogías propios de su ámbito de enseñanza; provoca y facilita aprendizajes, al asumir su misión no en términos de enseñar sino de lograr que los alumnos aprendan; interpreta y aplica un currículum, y tiene capacidad para recrearlo y construirlo a fin de responder a las especificidades locales; ejerce su criterio profesional para discernir y seleccionar los contenidos y pedagogías más adecuados a cada contexto y a cada grupo; comprende la cultura y la realidad, y desarrolla una educación bilingüe e intercultural en contextos; desarrolla una pedagogía activa, basada en el diálogo, la vinculación teoría-práctica, la interdisciplinariedad, la diversidad, el trabajo en equipo; participa, junto con sus colegas, en la elaboración de un proyecto educativo para su establecimiento escolar, contribuyendo a perfilar una visión y una misión institucional, y a crear un clima de cooperación y una cultura democrática en la escuela; trabaja y aprende en equipo,

---

<sup>17</sup> Ramonet, 1998

<sup>18</sup> (Barth, 1990; Delors y otros, 1996; Hargreaves, 1994; Gimeno, 1992; Jung, 1994; OCDE, 1991; Schon, 1992; UNESCO, 1990, 1998)



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

transitando de la formación individual y fuera de la escuela a la formación del equipo escolar y en la propia escuela; investiga, como modo y actitud permanente de aprendizaje, a fin de buscar, seleccionar y proveerse autónomamente la información requerida para su desempeño como docente; toma iniciativas en la puesta en marcha y desarrollo de ideas y proyectos innovadores, capaces de ser sostenidos, irradiarse e institucionalizarse; reflexiona críticamente sobre su papel y su práctica pedagógica, la sistematiza y comparte en espacios de inter-aprendizaje; o asume un compromiso ético de coherencia entre lo que predica y lo que hace, buscando ser ejemplo para los alumnos en todos los órdenes; detecta oportunamente problemas (sociales, afectivos, de salud, de aprendizaje) entre sus alumnos, los deriva a quien corresponde o busca las soluciones en cada caso; desarrolla y ayuda a sus alumnos a desarrollar los conocimientos, valores y habilidades necesarios para aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, y aprender a ser; desarrolla y ayuda a sus alumnos a desarrollar cualidades consideradas indispensables para el futuro tales como creatividad, receptividad al cambio y la innovación, versatilidad en el conocimiento, anticipación y adaptabilidad a situaciones cambiantes, capacidad de discernimiento, actitud crítica, identificación y solución de problemas impulsa actividades educativas más allá de la institución escolar, incorporando a los que no están, recuperando a los que se han ido, y atendiendo a necesidades de los padres de familia y la comunidad como un todo; aceptando como “aprendiz permanente” y se transforma en “líder del aprendizaje”, manteniéndose actualizado en sus disciplinas y atento a disciplinas nuevas; se abre a la incorporación y al manejo de las nuevas tecnologías tanto para fines de enseñanza en el aula y fuera de ella como para su propio aprendizaje permanente; se informa regularmente gracias a los medios de comunicación y otras fuentes de conocimiento, a fin de ayudar en la comprensión de los grandes temas y problemas del mundo contemporáneo; prepara a sus alumnos para seleccionar y utilizar críticamente la información proporcionada por los medios de comunicación de masas; propicia nuevas y más significativas formas de participación de los padres de familia y la comunidad en la vida de la escuela; está atento y es sensible a los problemas de la comunidad, y se compromete con el desarrollo local; responde a los deseos de los padres respecto a los resultados educacionales, a la necesidad social de un acceso más amplio a la educación y a las presiones en favor de



una participación más democrática en las escuelas<sup>19</sup> es percibido por los alumnos a la vez como un amigo y un modelo<sup>20</sup>, alguien que les escucha y les ayuda a desarrollarse.<sup>21</sup>

### **3.3.2 Competencias profesionales**

La competencia profesional es una configuración psicológica compleja en tanto incluye en su estructura componentes de orden motivacional e intelectual que se integran en diferentes niveles de desarrollo funcional en la regulación de la actuación profesional del sujeto. Esto quiere decir que un profesional es competente no sólo porque posee conocimientos y habilidades que le permiten resolver eficientemente los problemas profesionales sino también porque manifiesta una motivación profesional sustentada en intereses y valores profesionales y dispone de recursos persono-lógicos que le permiten funcionar con flexibilidad, reflexión personalizada, iniciativa, perseverancia, autonomía, perspectiva futura en su actuación profesional de manera tal que posibilitan un desempeño profesional eficiente y responsable.

En la estructura de la competencia profesional participan, por tanto, formaciones psicológicas cognitivas (hábitos, habilidades), motivacionales (interés profesional, valores, ideales, la autovaloración), afectivas (emociones, sentimientos) que en su funcionamiento se integran en la regulación de la actuación profesional del sujeto en la que participan recursos persono-lógicos tales como: la perspectiva temporal, la perseverancia, la flexibilidad, la reflexión personalizada, y la posición activa que asume el sujeto en la actuación profesional.

La competencia profesional se manifiesta en la actuación profesional que se expresan los conocimientos, hábitos, habilidades, motivos, valores, sentimientos que de forma integrada regulan la actuación del sujeto en la búsqueda de soluciones a los problemas profesionales.

La complejidad de la integración de los componentes estructurales y funcionales en la regulación de la actuación profesional determina la existencia de diferentes niveles de desarrollo de la competencia profesional que se expresan en la calidad de la educación profesional del sujeto, que transitan desde una educación incompetente, parcialmente competente hasta una educación competente, eficiente y creativa.

---

<sup>19</sup> OCDE, 1991

<sup>20</sup> UNESCO, 1996

<sup>21</sup> <http://saberes.wordpress.com/>



La actuación profesional del sujeto se manifiesta en dos planos de expresión: un plano interno, (reflexivo, vivencial) y un plano externo (conductual).

La competencia profesional en sus niveles superiores de desarrollo expresa la armonía y la integridad del sentir, el pensar y el hacer del sujeto en la actuación profesional. Quiere decir que un profesional es competente no sólo porque manifieste conductas que expresen la existencia de conocimientos y habilidades que le permiten resolver adecuadamente los problemas profesionales sino también porque siente y reflexiona acerca de la necesidad y el compromiso de actuar en correspondencia con sus conocimientos, habilidades, motivos y valores, con flexibilidad, dedicación y perseverancia, en la solución de los problemas que de él demanda la práctica profesional.

Para que un profesional se considere competente, no basta con lograr un desempeño eficiente sino que es necesario que actúe con compromiso y responda por las consecuencias de las decisiones tomadas, esto ocurre justamente porque la competencia profesional como configuración psicológica compleja integra en su estructura y funcionamiento elementos de orden cognitivo y motivacional que se expresan como una unidad reguladora en la actuación profesional.

Según las investigaciones impartidas frente a la concepción de la educación del profesional desde una perspectiva histórico-social del desarrollo humano en virtud de la cual entendemos que la competencia profesional es el resultado de un proceso de educación de la personalidad para el desempeño profesional eficiente y responsable que no culmina con el egreso del estudiante de un centro de formación profesional sino que lo acompaña durante el proceso de su desarrollo profesional en el ejercicio de la profesión.<sup>22</sup>

La competencia profesional como configuración psicológica de la personalidad que expresa la calidad de la actuación profesional se construye de forma individual por los sujetos en el proceso de su formación y desarrollo profesional. Esta afirmación tiene implicaciones importantes en el orden metodológico para la educación de la competencia profesional que se destaca a continuación:

---

<sup>22</sup> UNESCO, La Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, 1998



- ♣ La competencia profesional por constituir una configuración psicológica compleja no nace con el sujeto sino que es construida por él en el proceso de su formación y desarrollo profesional. Esto no niega la participación de componentes innatos, tales como las aptitudes, características temperamentales, que pueden constituir premisas sobre las cuales el sujeto construye su competencia profesional. Es por ello que la construcción de la competencia es individual aún cuando siempre se realiza en condiciones sociales. Ello implica la necesidad de lograr por parte del docente y los tutores una atención diferenciada en el proceso de educación de la competencia profesional en los centros de formación profesional y en los centros laborales.
- ♣ En el proceso de educación de la competencia profesional tanto en el centro de formación profesional como en los centros laborales, los docentes y tutores asumen un rol orientador, mientras que los estudiantes y profesionales asumen un rol de sujeto de su formación y desarrollo profesional.
- ♣ Teniendo en cuenta el carácter protagónico de sujeto que asumen estudiantes y profesionales en el proceso de construcción de su competencia profesional es necesario tener en cuenta que la educación de la competencia profesional debe sustentarse en una metodología participativa de enseñanza-aprendizaje, en una comunicación dialógica entre docentes y estudiantes, tutores y profesionales, así como en una evaluación centrada en el proceso de construcción de la competencia profesional a través de la autoevaluación y la hetero-evaluación en el ejercicio de la profesión.
- ♣ La actividad profesional se concentra entorno a un cuerpo más o menos amplio de conocimientos y destrezas
- ♣ El catálogo profesional implica la existencia de un gremio o colectivo de personas que asume el papel social de cultivar y desarrollar los conocimientos de su propio campo de llevar a cabo las intervenciones sociales que se derivan de tales saberes. El motivo principal para fundar esta corporación de individuos es la necesidad de repartir ocupaciones entre sus miembros y el mantenimiento de la autonomía de la acción social del colectivo docente.
- ♣ El conjunto de estipulaciones sociales mediante las cuales se estiman las condiciones de pertenencia al gremio va desde la simple prueba de destreza hasta las garantías institucionales como por ejemplo: los títulos académicos. Este



sistema de garantías funciona internamente en el gremio como un conjunto de medidas de protección contra el intrusismo.<sup>23</sup>

Como consecuencia el colectivo profesional adquiere y exige un estatus dentro del sistema social, este se manifiesta en dos aspectos: el poder que el gremio obtiene para establecer niveles, ámbitos y calidad de los servicios, y la prestación que se ofrece que se convierte en objeto de intercambio y por la que se adquiere una contra-partida económica.

Las profesiones son actividades que ocupan una jornada completa y que constituyen la principal fuente de ingresos del sujeto. Las expectativas no sólo son de lucro, sino de conducta y motivaciones sociales. La estructura de las organizaciones profesionales incluye funciones políticas, económicas, de control y de motivación.

Las profesiones se adquieren en un largo proceso de aprendizaje, no deben poseer un saber funcional, sino también una competencia innovadora para la modificación y mejora de su actividad.

Los aspectos que caracteriza una profesión son los siguientes: un saber sistemático y global, el saber profesional, poder sobre el cliente, la disposición de este al llevar a cabo sus decisiones, actitud de servicio entre los clientes, prestigio social y reconocimiento legal y público de un estatus y una subcultura profesional especial.<sup>24</sup>

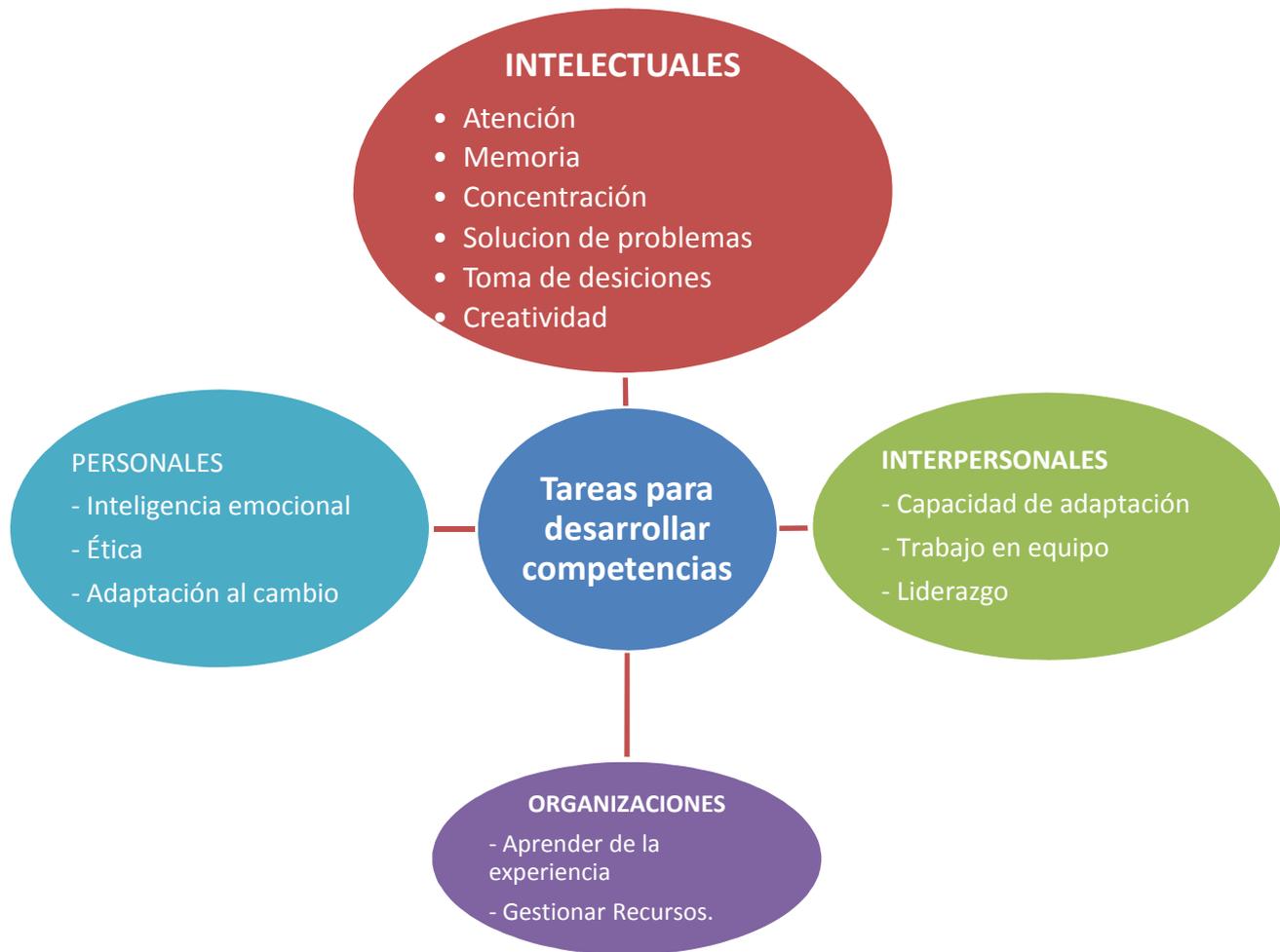
Para mejor comprensión de cómo desarrollar competencias en los diferentes ámbitos de profesionalización se presenta el siguiente cuadro.

### **Gráfico N° 1**

---

<sup>23</sup> <http://peremarques.pangea.org/dioe/competencias>

<sup>24</sup> <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/complab/doc/otros/cidec>



Una profesión es una ocupación que desempeña una función social crucial. El ejercicio de esta función requiere un grado considerable de destreza que ejerce en situaciones que no son totalmente rutinarias, sino que obligan a afrontar problemas y situaciones nuevas.<sup>25</sup>

### 3.3.3 Los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI

Para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe organizarse y estructurarse en torno a los cuatro saberes fundamentales que en el transcurso de la vida será para cada persona, los pilares del conocimiento.

Sin embargo, la enseñanza escolar se orienta esencialmente, de manera exclusiva hacia el conocer y al aprender a hacer. Las otras dos formas de aprendizaje dependen

<sup>25</sup> MERTENS, Leonard, La gestión por competencia laboral en la empresa y en la formación profesional, OEI <http://www.oei.es>



generalmente de circunstancias no previstas, no consideradas; pero muchas veces están desvinculadas de la cotidianidad de la vida escolar.

Estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio. (DELORS)

A continuación se detalla los cuatro saberes fundamentales de la educación del siglo XXI:

1. **Aprender a conocer:** implica el aspecto académico informativo: los contenidos y objetivos conceptuales. Consiste en poseer una cultura general amplia, con conocimientos básicos de temas y profundos específicos de temas en particular. Implica aprender a aprender para incorporar nuevos saberes a las estructuras ya establecidas.
2. **Aprender a hacer:** consiste en el aspecto académico práctico: los contenidos y objetivos procedimentales. Se refiere a las competencias personales que permite hacer frente a las situaciones cotidianas, resolver problemas, encontrar maneras de hacer las cosas, trabajar en equipo, etc.
3. **Aprender a ser:** tiene que ver con el aspecto formativo personal: los contenidos y objetivos actitudinales. Este aspecto implica potenciar las capacidades de las personas al fin de lograr un crecimiento integral que favorezca la autonomía, la toma de decisiones responsables, el equilibrio personal y la adquisición de valores, como la autoestima positiva, el respeto hacia uno mismo, etc.
4. **Aprender a convivir:** implica un aspecto formativo social: los contenidos y objetivos actitudinales. Este aspecto se refiere a la capacidad de las personas para entenderse unas a otras, de comprender los puntos de vistas diversos aunque no se comparta, de realizar proyectos comunes en bien de todos; en suma, es aprender a vivir juntos.<sup>26</sup>

La estructuración y la organización del centro educativo de los cuatro saberes apuntan al desarrollo global del estudiante, de manera que el aprendizaje represente una base para toda la vida en los diferentes ámbitos en que las personas se desenvuelven.

---

<sup>26</sup> (DELORS, Jake 1996) “la educación encierra un tesoro.”



Desde esta propuesta, consideramos que cada uno de los actores del sistema educativo tiene la responsabilidad de favorecer el desarrollo global del aprendizaje en los estudiantes. Cada uno de ellos participan en la educación con rol diferente y por lo tanto, tiene necesidades, aspiraciones, sueños, deseos y expectativas diferentes que dependen siempre de su rol; están se dan en el marco del mundo actual, que es diferente al de hace unas pocas décadas. Considerando los cuatro pilares fundamentales, desde los diferentes actores que participan son:

- ❖ Los estudiantes
- ❖ Los maestros y maestras
- ❖ Los centros educativos y propuesta pedagógica
- ❖ La familia y la comunidad
- ❖ El Estado y sus políticas, normas y disposiciones.<sup>27</sup>

### **3.3.4 Competencias profesionales docentes**

La doble faceta de docente e investigador del profesor exige una correcta preparación tanto para la adquisición de conocimientos y actualización de los mismos como para el desarrollo de nuevas habilidades y destrezas exigibles en una sociedad en permanente cambio.

El creciente desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el acelerado cúmulo de información y la omnipresencia de las comunicaciones en el entorno social, contribuyen a que en el ámbito educativo se lleven a cabo las necesarias transformaciones para adecuarse a una sociedad en estado de cambio permanente, con nuevas necesidades y valores.

La calidad en la enseñanza se confirma la necesidad de adaptarse a estas nuevas situaciones: los nuevos desafíos y demandas hacia las escuelas y los profesores surgen a partir de unas expectativas nuevas y ampliadas sobre las escuelas. La investigación sobre la enseñanza y el aprendizaje muestra la necesidad de gestionar clases cada vez más diversas en términos étnicos, lingüísticos y culturales. Estos nuevos desafíos y demandas requieren nuevas capacidades y conocimientos por parte de los profesores. La situación actual es dinámica y variada. Las escuelas se organizan ahora de diferente forma, en términos tanto de las tareas como de las responsabilidades asignadas a los

---

<sup>27</sup> SANTILLANA, Curso para Docentes, Modelos Pedagógicos Teorías.



profesores y a la diferenciación de roles entre profesores. El alcance de estos desafíos y demandas y el ritmo de los cambios hacen que la situación actual sea diferente respecto de años anteriores. Los profesores deben ser capaces de acomodarse a continuos cambios tanto en el contenido de su enseñanza como en la forma de enseñar mejor.

Ante estos desafíos surgen numerosos interrogantes: ¿transformará radicalmente la nueva tecnología la manera en que tiene lugar la educación? ¿Qué competencias habrá de asumir el profesor para dar respuesta a la sociedad del siglo XXI? ¿Están los profesionales de la educación suficientemente preparados para asumir el reto tecnológico para la formación de las futuras generaciones? ¿La integración curricular de las nuevas tecnologías en el marco de la educación formal contribuirá a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje?

No cabe duda de que las nuevas tecnologías están transformando la ecología del aula y las funciones docentes, y estos cambios están induciendo una mutación sistemática en las teorías y en las prácticas didácticas. El desarrollo tecnológico actual nos está situando ante un nuevo paradigma de la enseñanza que da lugar a nuevas metodologías y nuevos roles docentes.

Si consideramos que numerosos estudios corroboran que después de los factores familiares es la capacidad del profesor el factor determinante más influyente en el éxito de los estudiantes, con independencia de su nivel socioeconómico, esto justifica que centremos nuestra atención en definir las competencias que habrán de desempeñar los profesionales de la educación ante el reto y demandas que la sociedad del siglo XXI plantea.<sup>28</sup>

Al definir la profesión docente, se lo hace en torno a tres papeles básicos:

El primero es un papel técnico, que permite identificar a los docentes como expertos habilitados para guiar el aprendizaje de los alumnos conforme a determinadas reglas metódicas de reconocida solvencia. Este papel ha ido incorporando algunas funciones que desbordan la docencia clásica, como las relacionadas con la tutoría, la gestión didáctica y la innovación. Su identidad se define por una tarea de claro matiz tecnológico según la cual el profesor sería un ingeniero de la instrucción.

---

<sup>28</sup> [www.uclm.es/profesorado/ricardo/cursos/competenciaprofesionales](http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/cursos/competenciaprofesionales)



El segundo papel se asocia a los aspectos éticos y socializadores de la profesión. El docente es un agente de primer orden en el proceso de socialización metódica de los menores en el tejido social. Los valores, actitudes y otras pautas de conducta que exhibe constituyen un marco de referencia normativo para las personas en formación. Por otra parte, como juez evaluador, el docente desempeña una función fundamental de control social, al legitimar a través del sistema de exámenes, calificaciones y grados los prerrequisitos del orden meritocrático e influir en las estrategias de reproducción, movilidad, igualitarismo y compensación.<sup>29</sup>

Finalmente, el tercer papel del profesor se vincula a la satisfacción de las necesidades de autorrealización de los individuos en formación y de sus demandas de bienestar. Este papel enlaza con algunas tradiciones bien enraizadas en el mundo pedagógico, como las que enfatizan el papel del docente como preceptor, partenaire o terapeuta.

En esta primera aproximación al rol del docente nos podemos cuestionar: ¿puede el profesor actual ser al mismo tiempo un profesional eficaz, ingeniero de la instrucción, un juez justo y un buen compañero? No cabe duda de que el profesor del tercer milenio deberá abordar otras nuevas tareas, desde una actitud abierta a los múltiples acontecimientos e informaciones que se generan a su alrededor. Y es que el cambio tecnológico se produce a una gran velocidad y requiere por parte de los profesionales un esfuerzo de adaptación, actualización y perfeccionamiento permanente.

En el momento actual no se puede seguir considerando a los docentes como almacenes del saber y por lo tanto dispensadores omnipotentes del conocimiento. La cantidad de información que existe sobre cualquier tema es de tal envergadura que es imposible pensar que puedan existir personas que pretendan saber todo de todo. Afortunadamente están los medios electrónicos para ayudar con este volumen de información.

En la sociedad de la información el modelo de profesor cuya actividad se basa en la clase magistral es obsoleto. Las redes telemáticas pueden llegar a sustituir al profesor si éste se concibe como un mero transmisor de información, ya que en las redes tienen gran capacidad para almacenar información y desde ellas se puede adaptar dicha información a las necesidades particulares de cada alumno.

---

<sup>29</sup> Escolano Benito (1996: 44-46)



El profesor no puede ni debe competir con otras fuentes informativas, sino erigirse en elemento aglutinador y analizador de las mismas. En el momento que vivimos no basta con saber el contenido de la materia para enseñar bien.

El profesor debe ser un conocedor de, su materia, pero además ha de aprender a ser un experto gestor de información sobre la misma, un buen administrador de los medios a su alcance, y desde esta orientación, dinamizar el aprendizaje de sus alumnos. Una ayuda eficaz para la gestión de la información que aceleradamente se genera en la sociedad de la información y la comunicación con las Nuevas Tecnologías.

Desde esta perspectiva se desprende un cambio importante en el papel del docente, que pasará de ser expositor a guía del conocimiento y, en última instancia, ejercerá como administrador de medios, entendiendo que estos medios de comunicación constituyen un aporte muy significativo al cambio o innovación de la educación al generar nuevas posibilidades de expresión y participación. Las tecnologías han contribuido a la recreación de las relaciones entre educadores y alumnos, poniendo en crisis al maestro informador, para dar cabida al educador-animador, al comunicador, al coordinador, al facilitador del aprendizaje, dejando de ser el alumno el receptáculo pasivo de la información para convertirse en el agente-actor del proceso de expresión y comunicación.<sup>30</sup>

El nuevo papel del profesor con relación al uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación puede entenderse atendiendo al siguiente cuadro, en el que se especifican las características y tareas del profesor desde dos modelos educativos contrapuestos.

**Cuadro N°1**

<b>Modelo Tradicional o Clásico</b>	<b>Modelo Tecnológico</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>☞ El profesor como instructor</li><li>☞ Se pone el énfasis en la enseñanza</li><li>☞ Profesor aislado</li><li>☞ Suele aplicar los recursos son diseñarlos</li><li>☞ Didáctica basadas en la exposición</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>☞ Es profesor como mediador</li><li>☞ Se pone el énfasis en el aprendizaje</li><li>☞ El profesor colabora con el equipo docente</li><li>☞ Diseña y gestiona sus propios</li></ul>

<sup>30</sup> Escotet, M.A., 1992: 88



<p>y con carácter unidireccional</p> <ul style="list-style-type: none"><li>☞ Solo la verdad y el acierto proporcionan aprendizaje</li><li>☞ Restringe la autonomía del alumno</li><li>☞ El uso de nuevas tecnologías esta al margen de la programación</li></ul>	<p>recursos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>☞ Didáctica basada en la investigación y con carácter bidireccional</li><li>☞ Utiliza el error como fuente de aprendizaje</li><li>☞ Fomenta la autonomía del alumno</li><li>☞ El uso de nuevas tecnologías esta integrado en el currículum. El profesor tiene competencias básicas en TIC.</li></ul>
--	--

El perfil del docente debiera configurarse como un profesional atento a todas las posibilidades de comunicación que el medio le ofrece, para hacer más adecuado, exitoso y atractivo el proceso de aprendizaje de los alumnos; un profesional que revise críticamente su propia práctica desde la reflexión de sus intervenciones como docente, y que pueda ayudar a sus alumnos a aprender a aprender en una sociedad cambiante y en constante evolución.

La tarea del profesor se dirige a que los alumnos aprendan por ellos mismos, y para lograr este propósito realizarán numerosos trabajos prácticos de exploración. Frente al profesor centrado en la transmisión de conocimiento, asentado en bases de poder, conciencia social y política, aparece la figura del profesor como facilitador, entendido como aquel docente capaz de preparar oportunidades de aprendizaje para sus alumnos.

Atendiendo a las nuevas teorías psico-pedagógicas sobre el aprendizaje, el profesor se ha convertido en alguien que pone, o debería poner, al alcance de sus alumnos los elementos y herramientas necesarias para que ellos mismos vayan construyendo su conocimiento, participando de forma activa en su propio proceso de aprendizaje. La figura del profesor se entiende más como un tutor del proceso de aprendizaje.

Con la integración de nuevas tecnologías en el ámbito educativo, las aulas en las que son debidamente explotadas se convierten en un espacio abierto e interactivo que



permite asegurar el derecho a una educación para todos, sin límites ni fronteras, y es que las nuevas tecnologías son la semilla del cambio.

Desde este enfoque el profesor adopta una función más de gestor del aprendizaje de sus alumnos que de transmisor de conocimiento. El conocimiento se ha vuelto dinámico, y ello compromete a inducir destrezas y estrategias a los alumnos. La relación entre lo que se sabe y lo que se es capaz de aprender cambia día a día, y nos acercamos al aprendizaje a lo largo de la vida. Ante estos incesantes cambios debemos tomar una actitud de estar al día, prepararnos para los cambios y no establecer puntos de llegada sino procesos de evolución.

En este marco, y a partir de las competencias básicas que debe tener todo docente – dominio de la materia que imparte (competencia cultural), cualidades pedagógicas (habilidades didácticas, tutoría, técnicas de investigación-acción, conocimientos psicológicos y sociales), habilidades instrumentales y conocimiento de nuevos lenguajes y características personales (madurez, seguridad, autoestima, equilibrio emocional y empatía). Las principales funciones que los profesores deben realizar hoy en día son:

- ♣ Planificar cursos (conocer las características individuales y grupales de sus alumnos; diagnosticar sus necesidades de formación; diseñar el currículum).
- ♣ Diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje (preparar estrategias didácticas que incluyan actividades motivadoras, significativas, colaborativas, globalizadoras y aplicativas y que consideren la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación).
- ♣ Buscar y preparar recursos y materiales didácticos (diseñar y gestionar los recursos).
- ♣ Proporcionar información y gestionar el desarrollo de las clases manteniendo el orden (informar a los alumnos de las fuentes de información, los objetivos, contenidos, metodología y evaluación de la asignatura que han sido previamente contrastados).
- ♣ Motivar al alumnado (despertar la curiosidad e interés de los alumnos hacia los contenidos y actividades relacionadas con la asignatura).
- ♣ Hacer participar a los estudiantes (incentivar la presentación pública de algunos de los trabajos que realicen).
- ♣ Facilitar la comprensión de los contenidos básicos.



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

- ♣ Ser ejemplo de actuación y portador de valores.
- ♣ Asesorar en el uso de recursos.
- ♣ Orientar la realización de actividades.
- ♣ Tutoría (presencial y telemática).
- ♣ Realizar trabajos con los alumnos (implicarse en la realización de trabajos colaborativos con los estudiantes).
- ♣ Evaluar (evaluación formativa y sumativa, fomentando la autoevaluación de los estudiantes y de las intervenciones docentes).
- ♣ Fomentar actitudes necesarias en la sociedad de la información (actitud positiva y crítica hacia las tecnologías de la información y de la comunicación; valoración positiva del pensamiento divergente, creativo y crítico, así como del trabajo autónomo, ordenado y responsable; trabajo cooperativo. Adaptación al cambio, saber desaprender).
- ♣ Trabajos de gestión (realización de trámites burocráticos, colaborar en la gestión del centro utilizando las ayudas tecnológicas).
- ♣ Formación continua (actualización en conocimientos y habilidades didácticas; mantener contactos con otros colegas y fomentar la cooperación e intercambios).
- ♣ Contacto con el entorno (conocer la realidad del mundo laboral al que accederán los alumnos; mantener contacto con el entorno escolar).

El educador en la sociedad del siglo XXI, se señalan algunos rasgos que definen el modelo de profesor:

- ❖ Educador que forma a la persona para vivir en sociedad, desarrollando una educación integral que incluye la formación de conocimientos, procedimientos y actitudes.
- ❖ Que oriente a los alumnos simultáneamente a la realización de sus tareas de enseñanza.
- ❖ Educador democrático, abierto a la participación, justo en sus actuaciones, tolerante.
- ❖ Motivador capaz de despertar en los alumnos el interés por el saber y por desarrollarse como personas.
- ❖ Capacitado para aprender de la reflexión sobre su propia experiencia.



- ❖ Implicado con su profesión, vocacionado, que busca contribuir a la mejora de la situación social a través de su ejercicio profesional.

Se precisan nuevos profesionales del aprendizaje, con un papel y un estatus redefinidos. Los profesionales de la educación deberán reorientar sus objetivos en función de la cultura circundante, así como sus procedimientos y técnicas. Necesitan cambiar su manera de trabajar, tanto individual como grupalmente, su relación con la organización del centro y la manera de acceder a la información que se necesite.<sup>31</sup>

A tenor de las actuales circunstancias tecnológicas, culturales y sociales, el profesor deberá responder a los objetivos de la educación de las generaciones del siglo XXI. Siendo los siguientes estos objetivos:

- ♣ Preparar para un trabajo cada vez más versátil, capaz de responder a las cambiantes necesidades, mediante las destrezas básicas necesarias (educación para el empleo).
- ♣ Entender la realidad que a uno le toca vivir y entenderse uno mismo, cambiar al aprendizaje de cómo vivir en una sociedad tecnificada (educación para la vida)
- ♣ Comprender el impacto de la ciencia y la tecnología en todos los aspectos de la sociedad, que requiere, además de las disciplinas tradicionales, un punto de vista más global: educación para la responsabilidad ambiental y para el desarrollo armonioso de las relaciones intra e inter sociedades (educación para el mundo).
- ♣ Desarrollar el análisis crítico de tal manera que seamos capaces de entender conceptos y desarrollarnos por nosotros mismos: favorecer la creatividad, las destrezas físicas y sociales, y en particular las comunicativas y organizativas (educación para el auto-desarrollo).
- ♣ Educar para un uso constructivo del tiempo de ocio y al mismo tiempo que la educación se vaya convirtiendo en una actividad placentera (educación para el ocio).<sup>32</sup>

En estos objetivos hay una clara presencia de los nuevos medios de información y comunicación, así como del desarrollo del análisis crítico y de la creatividad. Esto hace necesarias ciertas destrezas y capacidades a la hora de manejar estas potentes

---

<sup>31</sup> Marqués 2002; pp.310-321

<sup>32</sup> Salinas (1996)



herramientas, dado que la capacitación tecnológica del profesorado se está convirtiendo en un imperativo en consonancia con nuestro tiempo y dejando de lado prejuicios y resistencias infundadas que nos puedan hacer creer que las nuevas tecnologías puedan desplazar o suplantar el papel de los docentes. Lo que sí se afirma cada vez con mayor fuerza es que el profesor con dominio de nuevas tecnologías desplazará al profesor que no tenga dicha capacidad. Se puede apuntar algunas competencias tecnológicas básicas en la profesión docente que potencian nuestro desarrollo profesional como docentes del siglo XXI:

- Tener una actitud crítica, constructiva y positiva hacia las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC), ya que forman parte de nuestro tejido social y cultural.
- Conocer las posibilidades de las nuevas tecnologías para la mejora de la práctica docente.
- Aplicar las NTIC (Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación) en el ámbito educativo tanto en tareas relacionadas con la gestión de los centros educativos como en la organización de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el aula.
- Seleccionar, utilizar, diseñar y producir materiales didácticos con NTIC que promuevan la adquisición de aprendizajes significativos y que conviertan el aula en un laboratorio desde el que fomentar el protagonismo y la responsabilidad en los alumnos.
- Utilizar con destreza las NTIC, tanto en actividades profesionales como personales.
- Integrar las NTIC en la planificación y el desarrollo del currículum como recurso didáctico mediador en el desarrollo de las capacidades del alumno, fomentando hábitos de indagación, observación, reflexión y autoevaluación que permitan profundizar en el conocimiento y aprender a aprender.
- Promover en los alumnos el uso de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de información y vehículo de expresión de sus creaciones.
- Desempeñar proyectos de trabajo colaborativo (listas de discusión, debates telemáticos, cursos de formación on-line y participativa).



Un profesional comprometido con la educación deberá actuar, en consecuencia, preparando a las nuevas generaciones para convivir con los medios desde una formación que promueva la participación y reflexión crítica en su uso e interpretación. No se puede seguir enseñando a las generaciones del futuro con las herramientas que formaron parte del pasado.<sup>33</sup>

### **3.3.5 Necesidades de formación en el Ecuador**

En la práctica educativa esta intencionalidad se observa en la declaración de principios fines y objetivos macro y micro-curriculares que en última instancia evidencian el tipo de hombre que se quiere formar y el tipo de sociedad a la cual se contribuye. Al respecto la consulta del siglo XXI se declara las nuevas dimensiones que la educación tiene para nuestro país cuando se refiere a la necesidad de aplicar un nuevo modelo educativo nacional, en el que se ofrecen oportunidades iguales a todos de una educación de correspondencia con la construcción de un modelo de desarrollo que pertenece a la producción y promueva la equidad social, mejoramiento de la calidad de vida y la vigencia de una democracia participativa justa y solidaria.<sup>34</sup>

De acuerdo a la consulta del siglo XXI Juan Carlos Tedesco, UNESCO explica: “formar un ciudadano moderno implica dar los instrumentos para que tenga acceso a la información para que pueda manejarla, que tenga acceso a nuevos conocimientos, que tenga capacidad para asociarse, para trabajar en equipo, para desarrollar los valores de la solidaridad.”

Porque la palabra educación viene del latín educare que significa crea, alimentar, nutrir y educare: a su vez proviene de ex–ducere que significa: conducir, llevar, sacar fuera; las diferentes acepciones hablan de un desarrollo doble sentido; por consiguiente educar quiere decir estimular el desarrollo y perfeccionar las posibilidades intrínsecas de cada individuo a fin de alcanzar su máxima perfección en la relación individuo; individuo-grupo; individuo naturaleza y asegurar la transmisión de la cultura como estrategia de interculturalidad.<sup>35</sup>

Esta interrelación cultura-hombre es explicada por Coppermann cuando afirma que la educación es una acción producida según las exigencias de la sociedad inspiradora y

---

<sup>33</sup> [www.uclm.es/profesorado/ricardo/cursos/competenciaprofesionales](http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/cursos/competenciaprofesionales)

<sup>34</sup> ARRIEN, Juan Bautista, *La calidad de la educación: una reflexión pedagógica*, 1995

<sup>35</sup> UNESCO, *Nuevas formas de aprender y enseñar*



modelo con el propósito de formar a individuos de acuerdo con su ideal de hombre en sí. En cambio que Durkheim: confirma lo expresado cuando manifiesta que la educación tiene por misión desarrollar en el educando los estados físicos, intelectuales y mentales que exigen de él la sociedad política y el medio social al que esta destinado. La educación constituye el proceso que aspira a preparar generaciones nuevas para reemplazar a las adultas; tiene por finalidad llevar al individuo a realizar su personalidad teniendo presente sus posibilidades intrínsecas es decir educar es conducir hacia una plenitud de actualización y realización orientados en un sentido de aceptación social.

Algunas definiciones de educación y perfeccionamiento docente entre ellas son:

- ❖ La educación es el desenvolvimiento de toda la perfección que el hombre lleva en su naturaleza.
- ❖ La educación es dar al cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de las que son susceptibles.
- ❖ La educación nos acerca a la perfección de nuestra naturaleza

Así contextualizada la educación en su verdadero campo, no solo en el epistemológico-conocimiento, sino por sobre todo en los fines y valores, la educación establece notables diferencias con la simple instrucción por lo que la educación jamás podrá ser considerada como instrucción.

La educación cumple con uno de sus objetivos en la medida que aporta a la sociedad para lograr su identidad y permanencia por lo que resulta imprescindible que el currículum encuentre los objetivos, los contenidos y otros componentes educativos.

Las necesidades de educación se justifica en la medida que prepara a las generaciones para vivir en la sociedad, sea para adaptarse o transformarla; las múltiples necesidades y urgencias de la educación se convierten en fuentes de currículum, así la necesidad de mantener una vida democrática de defensa a los derechos humanos.

Estas necesidades educativas como fuente del currículum tienen una visión inmediata o futura; así la reforma curricular ecuatoriana tiene una visión futurística de las necesidades del siglo XXI, la de una educación cuyo desarrollo tecnológico exija altos niveles de desarrollo de pensamiento, promueve la formación de un hombre ecuatoriano



cuyo mayor patrimonio es el conocimiento y el pensamiento con la que podrá encontrar mejores espacios de calidad de vida en la sociedad.

La educación se propone formar personas que puedan sobrevivir en una sociedad como la nuestra que al parecer obliga a cuidar de la salud, de la integración de la familia, a sobrevivir económicamente; se privilegia la práctica a la teoría y aparecen asignaturas como las actividades prácticas que intentan vincular la educación esta fuente exige una permanente actualización del docente, pues los cambios vertiginosos de la ciencia y la tecnología pueden dejarlo rezagado y hacer que los contenidos programáticos pierdan vigencia. Cuando el docente utiliza textos guías, debe cuidar que sean los más actualizados.

El nuevo orden social es un objetivo hacia el cual los sistemas educativos deben trabajar. El currículum debe considerar la recuperación, fortalecimiento y aprendizaje de los valores fundamentales, como solidaridad, respeto mutuo y tolerancia. Crear la consciencia de que el nuevo orden social tiene su origen en el cambio individual y en el aporte que cada persona tenga privilegio a la recuperación competitiva dentro de una sociedad.

Las nuevas corrientes desarrollan alternativas en los planteamientos teóricos curriculares y organizativos como consecuencia de nuevos enfoques en la formación del docente. Esto implica un desarrollo continuo del conocimiento profesional del docente, de carácter psicopedagógico y didáctico, que le capacite para intervenir, experimentar y reflexionar sobre su propia práctica, sobre los proyectos educativos de su centro y sobre los marcos educativos y curriculares que cada país intenta desarrollar.

Es evidente que el rol y las funciones del docente deben cambiar al mismo ritmo que la propia sociedad y que tanto en los modelos de formación inicial como en los de formación permanente, deben introducirse progresivas reformas que caractericen al docente de principios del siglo XXI.

El papel del maestro o profesor como monopolizador del saber y como transmisor de conocimientos esta no sólo en declive sino en parte obsoletos. Los medios de información y comunicación, desde las bibliotecas a internet suplen en gran parte este rol, por lo tanto el docente tiene que ser un guía, un orientador en la búsqueda de la información y sobre todo debe ser capaz de aportar criterios para seleccionar la



información ante el exceso de los datos y documentación que se ofrece al alumno y al ciudadano en general.

Con la intención de adaptarse a las necesidades de la sociedad actual, las reformas educativas conceden una atención especial a la formación profesional, por la que pasaran los futuros técnicos de las diferentes especialidades que demanda el mercado de trabajo.<sup>36</sup>

### **3.3.6 Síntesis**

Los conocimientos, destrezas y aptitudes son necesarios para ejercer una profesión, el capacitado sirve para colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo; resolviendo los problemas profesionales de forma autónoma y flexibles.

Estos conocimientos y competencias deben proporcionar al alumno una formación básica, solida, teórica como práctica, que le permita su aplicación a distintos entornos laborables. Puesto que los talentos de cada persona son únicos se debe centrar en el desempeño, estableciendo normas y planes de acción sobre resultados en lugar de obligar a cada persona encajar dentro de un estilo determinado.

Va formando normas de competencia que permite desarrollar modalidades, facilitando el transito entre la institución educativa y el medio laboral. Estimulando la actuación continua de los individuos integrando propuestas de formación individualizada mediante el desarrollo de módulos. Además se adapta a las capacidades y requerimientos del sujeto en proporcionar la capacidad de adquirir niveles de competencia más altos.

Identifica los resultados esperados al final del proceso de aprendizaje, entregando la aplicación de competencias, mediante ejecuciones eficientes que evidencien la capacidad del individuo con la demostración de sus conocimientos.

No cabe duda de que las nuevas tecnologías están transformando la ecología del aula y las funciones docentes y estos cambios están induciendo una mutación sistemática en

---

<sup>36</sup> MEC, DINAMEP, Formación Docente 1997, Edit. VASCONES, Grecia



las teorías y en las prácticas didácticas. Se necesitan nuevos profesionales del aprendizaje con un papel y un estatus redefinidos.<sup>37</sup>

Los profesores no nacen, se hacen, son más atraídos por la educación; pero el arte y la destreza de enseñar se adquieren gradualmente a través de años de estudio, experimentación, juicio y mucha reflexión. Mientras más aprenden los profesionales verdaderos más comprenden lo que significa el proceso enseñanza-aprendizaje.

La enseñanza debe ser algo más que un empleo, es una profesión y una carrera, un compromiso a largo plazo para hacer lo mejor por ayudar al florecimiento intelectual, emocional y del comportamiento de la gente joven. Es una posición de importancia increíble; los profesores, con pasión y dedicación pueden influir profundamente en las vidas de sus estudiantes, y en el peor de los casos, tienen también el poder para desanimar, humillar y quebrantarles el espíritu. De cualquier forma, la convivencia del profesor se convierte en parte de una herencia.

Hay muchos profesores que poseen un gran conocimiento y comprenden perfectamente el campo de estudio que han escogido; las habilidades para proporcionar una enseñanza son complejas; no basta con ser un erudito, un psicólogo, una persona que entretiene, un consejero, un líder, un mediador, un conductor, un guía, alguien que valora, un abogado y un gran entusiasta; los profesores desarrollamos combinaciones personales de todos estos talentos.

La profesión en todos los niveles educativos está en continua evolución. El nuevo papel del docente viene determinado por la acción conjunta de la autocrítica del profesorado, los requisitos socio políticos y la evolución del propio sistema educativo. Este cambio obliga a una continua toma de decisiones y a una formación permanente.

Los factores que inciden en este cambio son múltiples: el aumento de los años de escolaridad obligatoria, la irrupción de los medios de comunicación de masas, los cambios en los regímenes políticos, la acelerada evolución social el vertiginoso cambio tecnológico y la influencia de multitud de corrientes pedagógica.

El docente será orientador, mediador, motivador y estimulador del desarrollar social y personal de su alumnado al tiempo que diagnosticador de situaciones y especialista en

---

<sup>37</sup> Búsqueda de la excelencia educativa (pág. 193:196)



recursos y medios. Debe ser aquel amigo experto y confidente, crítico que ayuda al alumnado a clarificar su futuro, a desarrollar sus valores y a promover sus relaciones sociales.

El nuevo profesorado debe tener capacidad de actuación autónoma e intentar crearla también en sus estudiantes. Necesita una gran capacidad de adaptación, porque el desarrollo cotidiano de la enseñanza se encuentra afectado por múltiples componentes sociológicos, psicológicos y biológicos.

En la formación de los nuevos docentes debe incluirse el conocimiento de las teorías existentes sobre el aprendizaje y al mismo tiempo se le tiene que preparar para estar abiertos al diálogo y al contraste de ideas para la reflexión sobre la acción. La investigación debe formara parte de su práctica y la evaluación formativa tiene que guiar el diseño y la finalidad de su acción. En toda institución escolar existen profesores creativos y exitosos.<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> Enciclopedia del docente, La profesión y la acción docente, (pág. 50:60)



## **4 METODOLOGÍA**

### **4.1. Diseño de la investigación**

Para la presente investigación se ha utilizado la investigación mixta que consta de dos métodos: descriptivo y bibliográfico.

El método descriptivo: hace relación a la presentación de gráficos estadísticos, tabulación de datos, interpretaciones y conclusiones.

El método bibliográfico: se ha desarrollado utilizando libros, internet y revistas.

### **4.2. Participantes de la investigación**

Para realizar la investigación respectiva se ha elegido a ocho titulados de la Universidad Técnica Particular de Loja graduados entre el periodo 2005-2010, este trabajo se lo ha desarrollado de forma individual. Se hace constar también a dos empleadores quienes formaron parte en el trabajo e incluso estaba integrada la alumna investigadora.

También se incluyó el equipo de planificación e investigación de la U.T.P.L quienes aportaron con el proyecto y las herramientas necesarias para el desarrollo de este trabajo.

Y por último consta el tutor del trabajo de fin de carrera Lcda. Ana Lucía Condor Esparza.

### **4.3. Técnicas e instrumentos de investigación**

#### **4.3.1 Técnicas**

- ❖ Entrevista: directa e indirecta
- ❖ Aplicación de encuestas
- ❖ Observación directa
- ❖ Recolección de datos

#### **4.3.2. Instrumentos**

##### ◆ Cuestionarios:

- 1) Para titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación.
- 2) Para autoridades de las instituciones educativas  
(Rector/ Vicerrector/ Coordinador académico)



- ◆ Guía de Investigación
- ◆ Bibliografía

#### **4.4. Recursos**

**4.4.1. Humanos:** personas o participantes que formaron parte de la investigación como son: los titulados en Ciencias de la Educación y directivos.

**4.4.2. Económicos:** Financiado por el alumno investigador

**4.4.3. Materiales:** cuestionarios 1 y 2, computador, cámara fotográfica y suministros



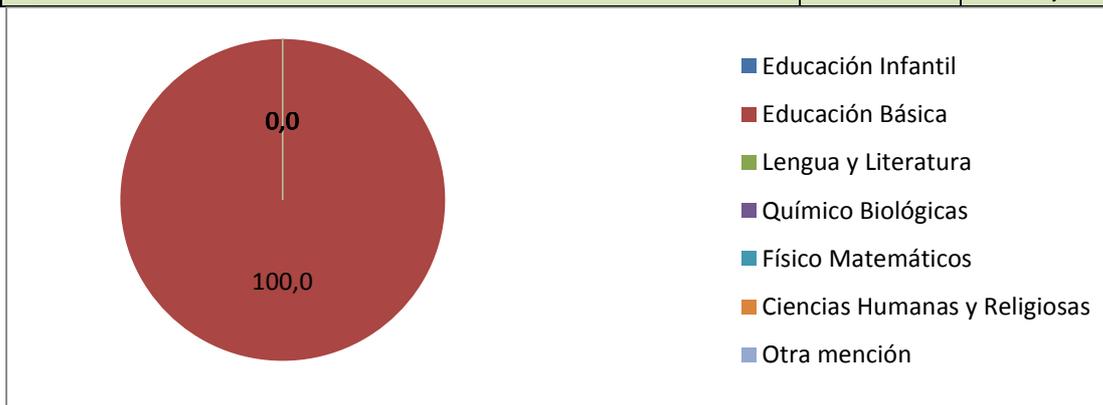
## 5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS DATOS

### Cuestionario Nº 1: Titulación de los investigados/titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación

#### Pregunta 1

¿Podría indicar la/s mención/es cuya titulación haya obtenido en la UTPL en los últimos cinco años (desde 2005 hasta 2010) y el año en que finalizó?

NIVEL DE PREGRADO	f	%
Educación Infantil	0	0,0
Educación Básica	8	100,0
Lengua y Literatura	0	0,0
Químico Biológicas	0	0,0
Físico Matemáticos	0	0,0
Ciencias Humanas y Religiosas	0	0,0
Otra mención	0	0,0
En otra universidad	0	0,0
No contesta	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



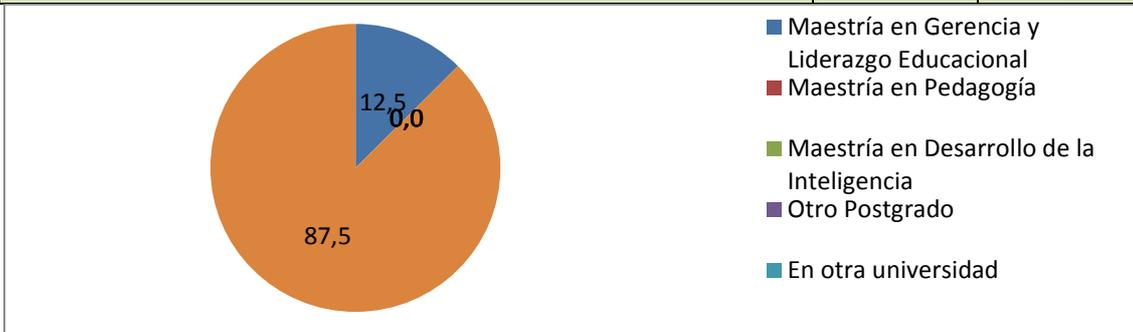
En la encuesta realizada para el desarrollo del presente trabajo en la tabla 1 indican que: de los 8 titulados que corresponde al 100%, 8 han realizado estudios en Educación Básica revelando un porcentaje del 100%, lo que muestra que todos los involucrados tienen un nivel de estudios de pre-grado.

**Conclusión:** Por lo expuesto se puede deducir que la mayor parte de los titulados han demostrado preferencia por los estudios en educación básica, esto simplemente por ser una opción más favorable a sus intereses laborables y por consiguiente económicos.

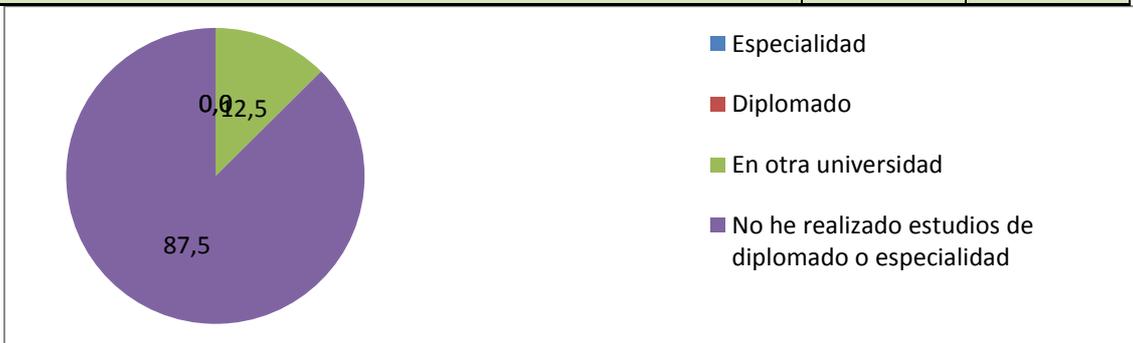


**Universidad Técnica Particular De Loja**  
La Universidad Católica De Loja

NIVEL DE POSTGRADO (MAESTRÍA)	f	%
Maestría en Gerencia y Liderazgo Educativo	1	12,5
Maestría en Pedagogía	0	0,0
Maestría en Desarrollo de la Inteligencia	0	0,0
Otro Postgrado	0	0,0
En otra universidad	0	0,0
No contesta	7	87,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



NIVEL DE POSTGRADO	f	%
Especialidad	0	0,0
Diplomado	0	0,0
En otra universidad	1	12,5
No he realizado estudios de diplomado o especialidad	7	87,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la tabla 2 y 3 se indica que la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 7 no han realizado estudios de maestría revelando un porcentaje del 87,5%, y solo 1 titulado ha realizado maestría en Gerencia y Liderazgo Educativo que corresponde a 12,5%, en otra universidad, lo que muestra que la mayor parte de los involucrados no tienen un nivel de estudios de post-grad.

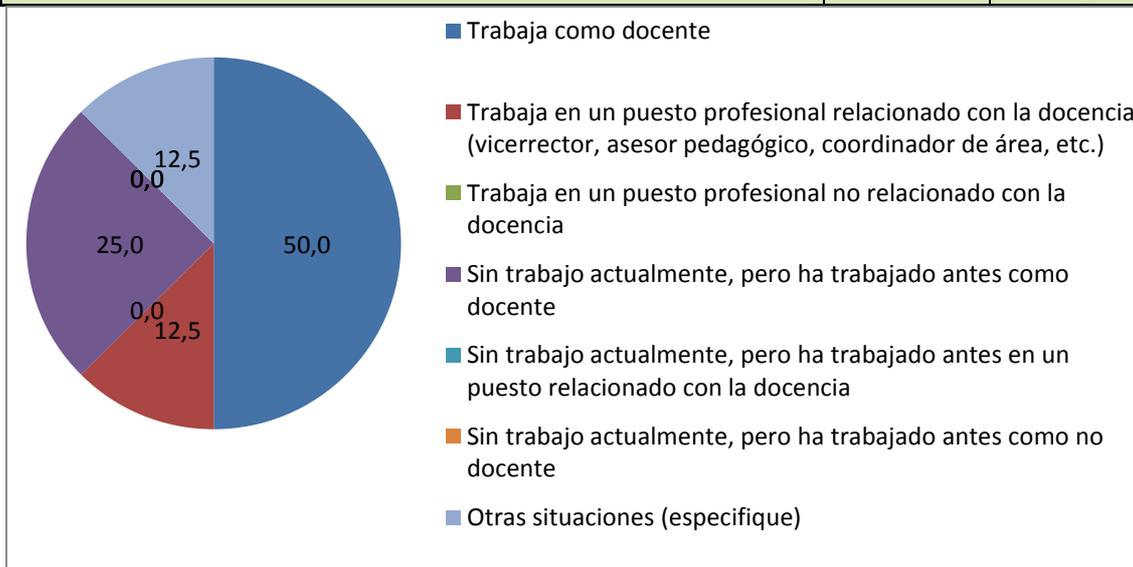
**Conclusión:** La ausencia de los estudios de posgrado es un porcentaje altamente negativo, no son claras las razones, se podría aludir a la falta de tiempo, al temor de nuevos retos, al factor económico. Sea cual fuese la razón es preocupante encontrarse con unos titulados de edad joven que creen ya haber cumplido con su profesionalismo, por lo que se debería motivar a que continúen en conquistar nuevos logros.



## Pregunta 2

¿Cuál de las siguientes situaciones refleja mejor su situación laboral actual?

Situación Laboral Actual	f	%
Trabaja como docente	4	50,0
Trabaja en un puesto profesional relacionado con la docencia (vicerrector, asesor pedagógico, coordinador de área, etc.)	1	12,5
Trabaja en un puesto profesional no relacionado con la docencia	0	0,0
Sin trabajo actualmente, pero ha trabajado antes como docente	2	25,0
Sin trabajo actualmente, pero ha trabajado antes en un puesto relacionado con la docencia	0	0,0
Sin trabajo actualmente, pero ha trabajado antes como no docente	0	0,0
Otras situaciones (especifique)	1	12,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la tabla 4 se indica la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 4 trabajan como docentes revelando un porcentaje del 50%, 1 titulado trabaja en un puesto relacionado con la docencia (inspectora) esto corresponde al 12,5%, 2 no trabajan en la docencia pero antes si ejercían esta profesión esto corresponde a un 25% y solo 1 titulado no ha trabajado como docente y ejerce otra profesión 12,5%, lo que muestra que la mayor parte de los involucrados si ejercen su profesión de docencia.

**Conclusión:** La gran parte de titulados trabajan como docentes con nombramiento propio, otros no lo ejercen su profesión por varias circunstancias que ameritan en su entorno.



### Pregunta 2a

En caso de que trabaje como docente, la institución educativa en la que se desempeña es del sector:

Sector de la Institución Educativa	f	%
Urbano	3	37,5
Rural	3	37,5
No contesta	2	25,0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la tabla 5 se indica la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 3 laboran en instituciones del sector urbano revelando un porcentaje del 37,5%, 3 trabajan en el sector rural esto corresponde al 37,5%, y 2 titulados no ejercen su profesión en ningún sector esto corresponde a un 25%, lo que muestra que los titulados trabajan tanto en el sector urbano como en el rural.

**Conclusión:** a pesar de los lugares que se han ubicado, los titulados ponen emprendimiento en sus labores como docente, cumpliendo a priori su responsabilidad.

### Pregunta 2b

(En caso de que trabaje en un puesto profesional relacionado con la docencia o no relacionado con la docencia) ¿Ha trabajado antes como docente?

Ha trabajado antes como docente	f	%
SI	8	100,0
NO	0	0,0
No contesta	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>





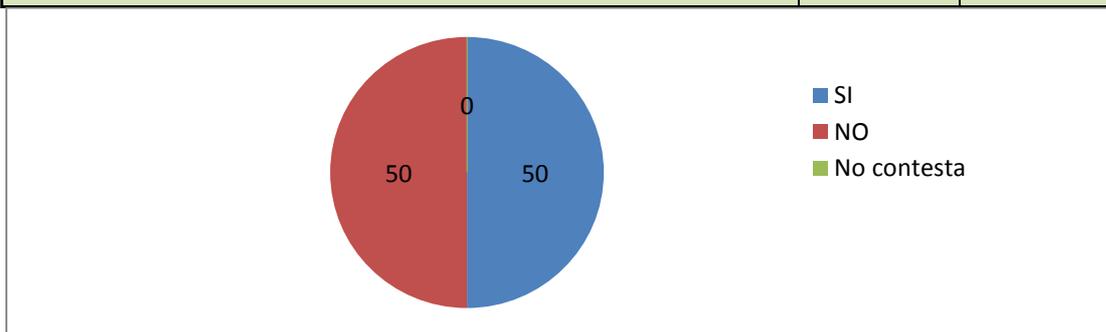
En la tabla 6 se indica la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, los 8 si han trabajado como docentes revelando un porcentaje del 100%, lo que muestra que todos los involucrados si ejercían su profesión como docentes antes de graduarse de la universidad.

**Conclusión:** para todos los titulados, es provechoso tener su título profesional y laborar como docente potenciando su categoría con seguridad.

### Pregunta 2c

(En caso de (2.1) trabajadores actuales como docente) ¿Trabaja en otro puesto profesional no relacionado con la docencia?

Trabaja en otro puesto no relacionado a la docencia	f	%
SI	4	50
NO	4	50
No contesta	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, los 4 trabajan en otros empleos no relacionados con la docencia revelando un porcentaje del 50%, y 4 si trabajan en la docencia esto corresponde al 50%, lo que muestra que la gran parte de los titulados trabajaban antes como docentes ahora ejercen otras profesiones pero no relacionado con la docencia.

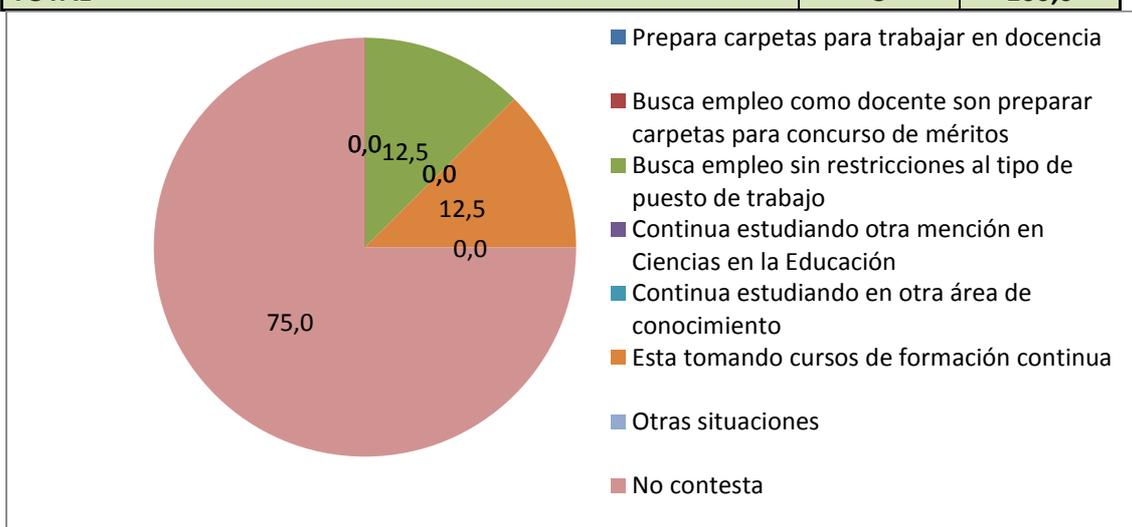
**Conclusión:** los profesionales a pesar de tener sus títulos correspondientes, se acomodan al trabajo de acuerdo a sus necesidades sociales y económicas en las cuales se viabilicen con buenos beneficios.



### Pregunta 2d

(En caso de estar desempleado) ¿Cuál de las siete alternativas se ajusta mejor a su situación actual?

En caso de estar desempleado ¿a cuál se ajusta mejor?	f	%
Prepara carpetas para trabajar en docencia	0	0,0
Busca empleo como docente son preparar carpetas para concurso de méritos	0	0,0
Busca empleo sin restricciones al tipo de puesto de trabajo	1	12,5
Continúa estudiando otra mención en Ciencias en la Educación	0	0,0
Continúa estudiando en otra área de conocimiento	0	0,0
Esta tomando cursos de formación continua	1	12,5
Otras situaciones	0	0,0
No contesta	6	75,0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 1 busca empleo en otro puesto revelando un porcentaje del 12,5%, 1 esta tomando cursos de formación continua esto corresponde al 12,5%, y 6 no están desempleados esto representa al 75%, lo que muestra que la gran parte de los titulados no están desempleados y si trabajan en la docencia.

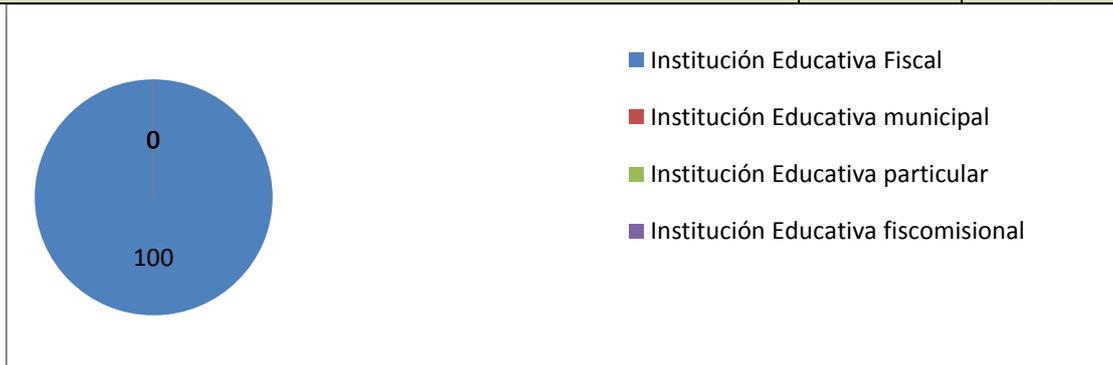
**Conclusión:** Los docentes titulados, tienen una visión hacia el desarrollo de cumplir con sus objetivos propuestos y encaminados a la docencia, son motivados y reflejados por ellos mismos en bien de un sistema educativo con futuro.



### Pregunta 3

¿En qué tipo de institución desarrolla/ desarrollaba su trabajo?

Tipo de Institución	f	%
Institución Educativa Fiscal	8	100
Institución Educativa municipal	0	0
Institución Educativa particular	0	0
Institución Educativa fiscomisional	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, los 8 trabajan y han trabajado en instituciones fiscales revelando un porcentaje del 100%, lo que muestra que la gran parte de los titulados se encuentran laborando normal en instituciones educativas fiscales.

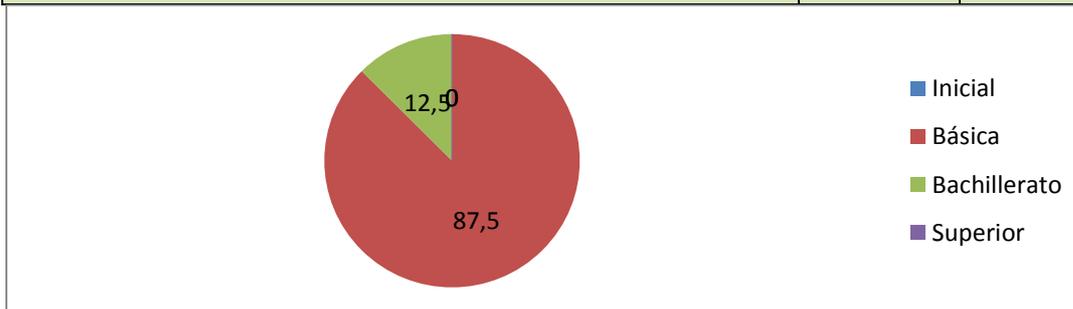
**Conclusión:** Es de gran beneficio, escuchar que los titulados trabajen en instituciones fiscales, porque ponen todo el empeño en tratar de sobresalir con los estudiantes en todos los niveles de aprendizaje que estén a su alcance.



### Pregunta 3ª

La institución educativa en la que se desempeña/desempeñaba es de nivel:

Nivel de desempeño	f	%
Inicial	0	0
Básica	7	87,5
Bachillerato	1	12,5
Superior	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, los 7 trabajan y han trabajado en el nivel básico revelando un porcentaje del 87,5%, y 1 titulado trabaja en el nivel de bachillerato que corresponde el 12,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados son maestros de nivel básico es decir laboran en escuelas.

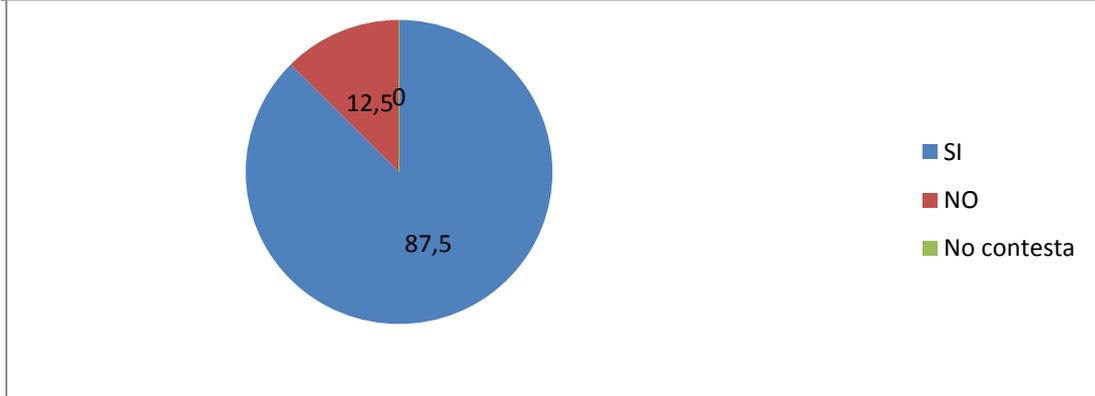
**Conclusión:** todos los docentes titulados han demostrado su interés en trabajar con los niños y niñas en búsqueda de renovaciones para una educación de mayor relevancia y calidad.



#### Pregunta 4

¿Trabaja actualmente o trabajaba en el ámbito de su especialidad?

Ámbito de su especialidad	f	%
SI	7	87,5
NO	1	12,5
No contesta	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, los 7 trabajan y han trabajado en su propia especialidad revelando un porcentaje del 87,5%, y 1 titulado no trabaja en su ámbito de especialidad esto corresponde el 12,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados si laboran bajo su propia especialidad.

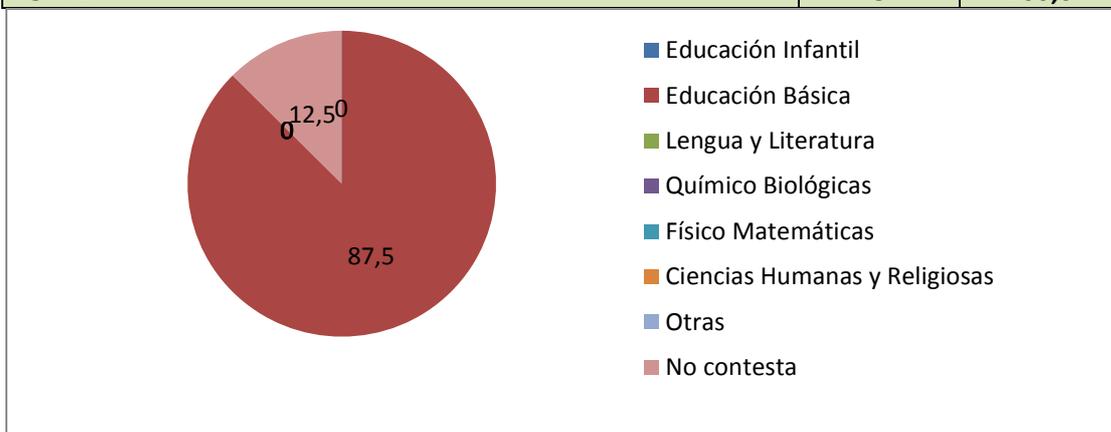
**Conclusión:** se observa la prioridad que los docentes profesionales han alcanzado dentro de ésta profesión, obteniendo resultados cada vez más eficientes.



#### Pregunta 4a

(En caso de respuesta afirmativa en P4) ¿En qué ámbito ejerce o ejercía?

En que ámbito ejerce o ejercía	f	%
Educación Infantil	0	0
Educación Básica	7	87,5
Lengua y Literatura	0	0
Químico Biológicas	0	0
Físico Matemáticas	0	0
Ciencias Humanas y Religiosas	0	0
Otras	0	0
No contesta	1	12,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, los 7 trabajan y han trabajado en su propia especialidad lo que es en educación básica revelando un porcentaje del 87,5%, y 1 titulado no trabajaba en su ámbito de especialidad esto corresponde el 12,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados si laboran bajo su propia especialidad que es la educación básica.

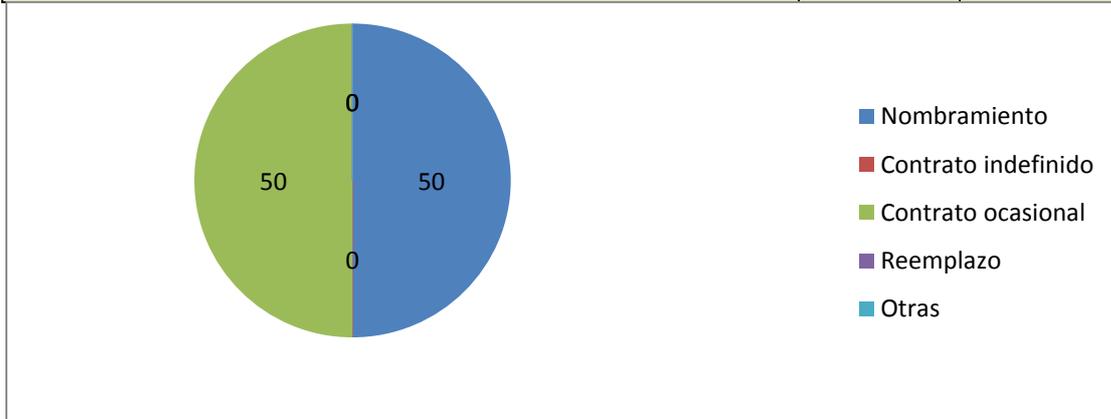
**Conclusión:** representa una imagen cada vez más creciente dentro de la educación básica, dando a conocer sus capacidades logradas en el ámbito de la educación superior.



### Pregunta 5

¿Qué tipo de relación laboral tiene o tenía con la institución educativa?

Tipo de relación	f	%
Nombramiento	4	50
Contrato indefinido	0	0
Contrato ocasional	4	50
Reemplazo	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, los 4 trabajan y han trabajado con nombramiento revelando un porcentaje del 50%, y 4 titulados trabajan o han trabajado por contrato esto corresponde el 50%, lo que muestra que la gran parte de los titulados si laboran bajo la relación de nombramiento.

**Conclusión:** no importa las circunstancias con las cuales se puedan ellas identificarse dentro del trabajo, lo indispensable es cumplir la labor propuesta cuando estuvieron preparándose durante su estudio profesional.



### Pregunta 6

¿Qué relación laboral es/era....?

Relación Laboral	f	%
A tiempo completo	8	100
A tiempo parcial	0	0
Por horas	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, los 8 trabajan y han trabajado a tiempo completo revelando un porcentaje del 100%, lo que muestra que los titulados si laboran y han trabajado con nombramiento y a tiempo completo.

**Conclusión:** son personas que conducen con procesos paulatinos tecnificados dentro de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes, logrando cambios sociales y educativos con firmeza y responsabilidad en una institución estable.



### Pregunta 7

¿Cuánto tiempo lleva trabajando en el puesto actual o cuánto tiempo trabajó en el último empleo como docente en caso de que en la actualidad no trabaje?

Tiempo que lleva trabajando	f	%
0-5 AÑOS	5	62,5
6-10 AÑOS	0	0
11-15 AÑOS	0	0
15+AÑOS	3	37,5
No contesta	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, los 5 trabajan y han trabajado alrededor de 1 a 5 años revelando un porcentaje del 62,5%, y 3 han trabajado más de 15 años esto corresponde a un 37,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados están laborando o han laborado alrededor de los 5 años.

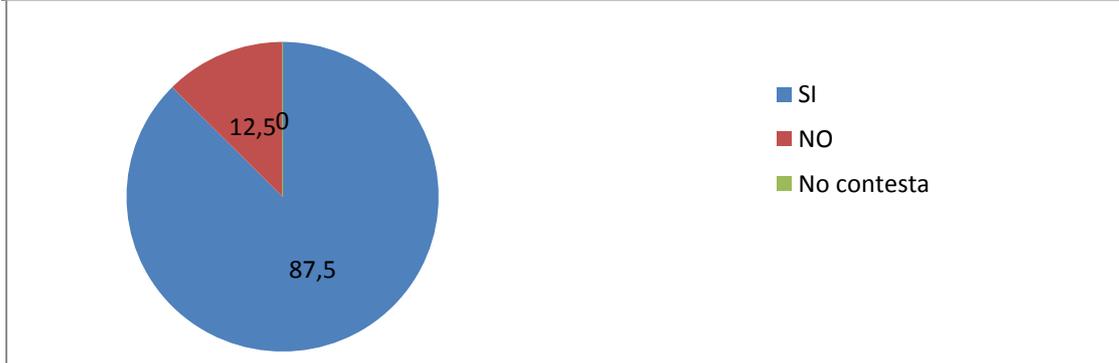
**Conclusión:** son docentes que con el devenir de los años mantienen experiencias, estableciendo coordinación dentro de las labores educativas e implantando un alto prestigio de su profesionalización.



### Pregunta 8

¿Cuándo inició sus estudios estuvo trabajando como docente?

Quando inicio sus estudios trabajaba como docente	f	%
SI	7	87,5
NO	1	12,5
No contesta	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, los 7 han trabajado en el área de la docencia revelando un porcentaje del 87,5%, y 1 no ha laborado como docente antes de iniciar sus estudios en la UTPL esto corresponde a un 12,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados si trabajaban en la docencia antes de iniciar los estudios en la UTPL.

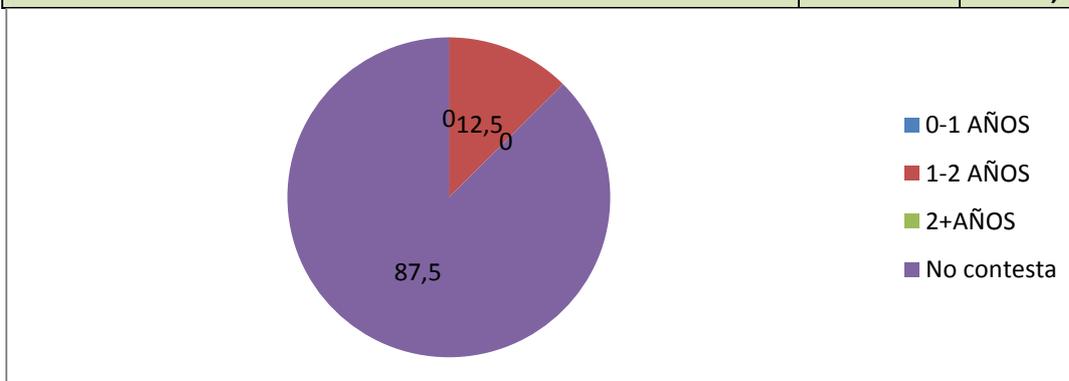
**Conclusión.-** los docentes titulados cada vez van cumpliendo con su labor planificada en bien de la sociedad ecuatoriana.



### Pregunta 8a

En caso de que la respuesta sea negativa en P8 y que posteriormente encontró trabajo. ¿Cuánto tiempo tardó en conseguir su primer empleo como docente desde que obtuvo la titulación?

Si la respuesta es negativa, ¿Cuánto tiempo tardó en conseguir empleo?	f	%
0-1 AÑOS	0	0
1-2 AÑOS	1	12,5
2+AÑOS	0	0
No contesta	7	87,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 1 se tardó en conseguir trabajo alrededor de un año revelando un porcentaje del 12,5%, y 7 ya trabajaban antes de iniciar sus estudios en la UTPL esto corresponde a un 87,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados si trabajaban en la docencia antes de iniciar los estudios en la UTPL.

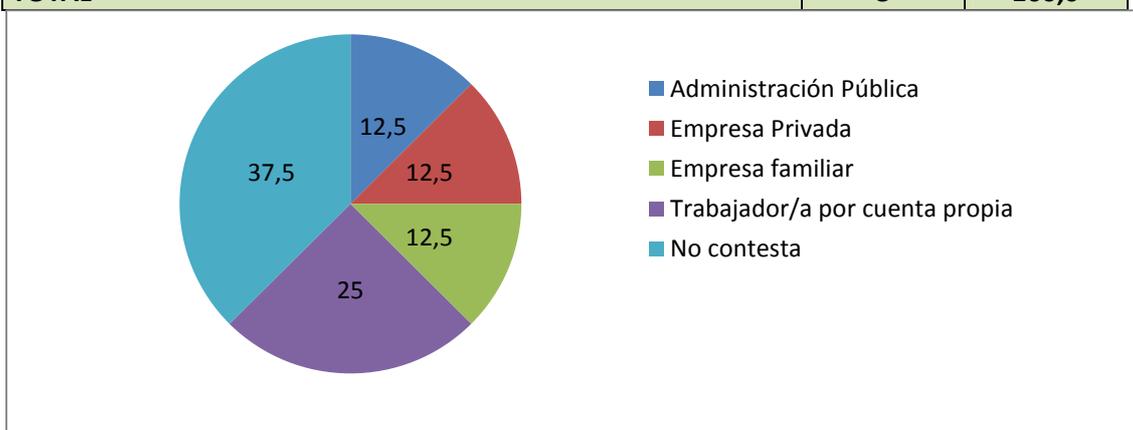
**Conclusión:** los docentes titulados, tienen un alto prestigio por asumir sus trabajos frente a la realidad, a pesar de que existe la gran demanda del mercado laboral.



### Pregunta 9

¿En qué tipo de institución/empresa desarrolla/desarrollaba su trabajo como no docente?

Tipo de Institución	f	%
Administración Pública	1	12,5
Empresa Privada	1	12,5
Empresa familiar	1	12,5
Trabajador/a por cuenta propia	2	25
No contesta	3	37,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 1 trabajaba en una institución de administración pública revelando un porcentaje del 12,5%, 1 ha laborado en una empresa privada esto corresponde al 12,5%, 1 esta laborando en una empresa familiar que representa un 12,5%, 2 han laborado por cuenta propia esto corresponde a un 25% y 3 si han laborado como docentes esto corresponde al 37,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados han laborado en diferentes instituciones y solo 3 han trabajado como docentes desde el inicio.

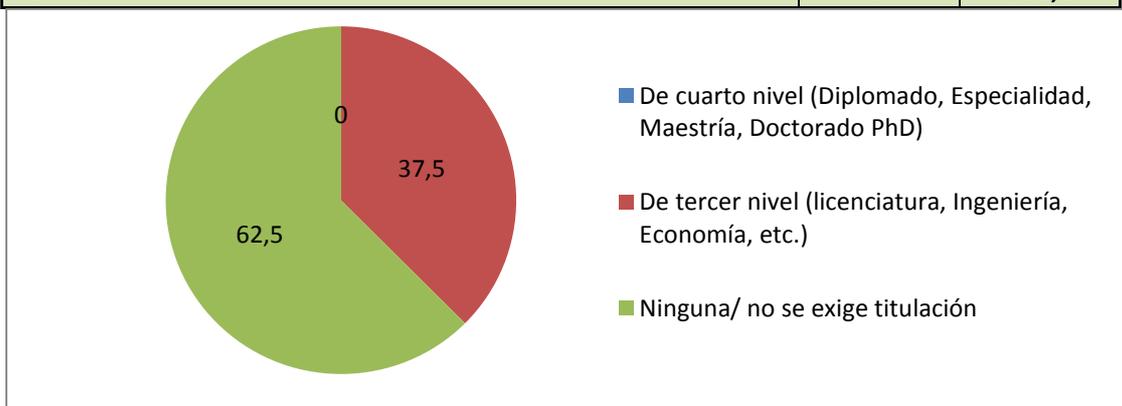
**Conclusión:** los docentes titulados se desenvuelven en sus trabajos sin dificultad dando realce a su profesión obtenida.



### Pregunta 10

¿Qué titulación es/era la exigida en la institución/empresa donde trabaja/trabajaba para el puesto que ocupa/ocupaba?

Titulación que exigía	f	%
De cuarto nivel (Diplomado, Especialidad, Maestría, Doctorado PhD)	0	0
De tercer nivel (licenciatura, Ingeniería, Economía, etc.)	3	37,5
Ninguna/ no se exige titulación	5	62,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 3 titulados que trabajan en otro tipo de institución les exigían título de tercer nivel revelando un porcentaje del 37,5%, y 5 no les exigían ningún tipo de título esto corresponde al 62,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados que han laborado en diferentes instituciones no les exigían títulos.

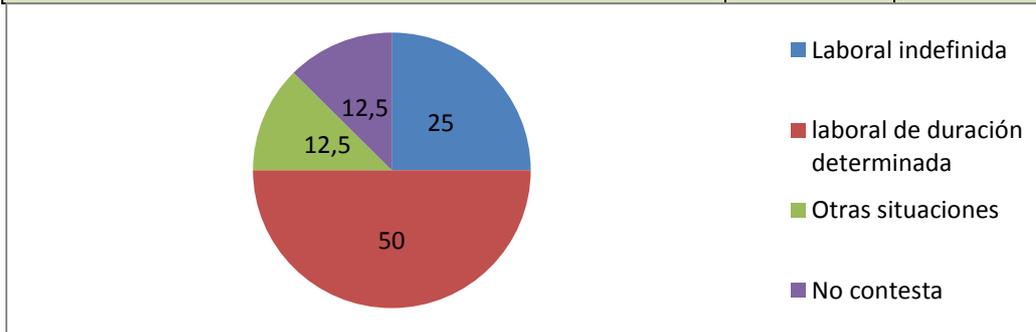
**Conclusión:** los profesionales que no ejercen su profesional laboral como docente y trabajan en otras empresas no les exigen un título para desarrollar su labor, lo que produce un mal hábito ya que no se dedica a culminar con sus estudios y no puede progresar la persona.



### Pregunta 11

¿Qué tipo de relación laboral tiene o tenía?

Tipo de relación	F	%
Laboral indefinida	2	25
laboral de duración determinada	4	50
Otras situaciones	1	12,5
No contesta	1	12,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 2 trabajan de forma indefinida en la institución revelando un porcentaje del 25%, 4 laboraban por una determinada duración esto corresponde al 50% y 2 no definen su relación laboral esto corresponde al 25%, lo que muestra que la gran parte de los titulados trabajan y han trabajado por un tiempo limitado.

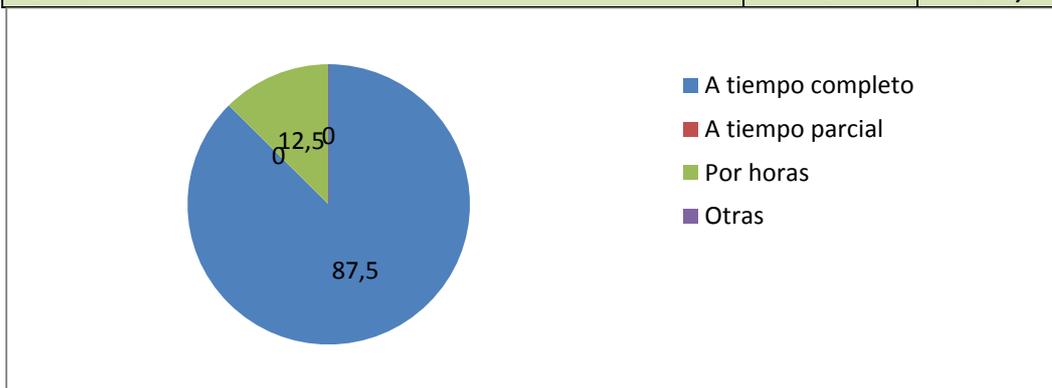
**Conclusión:** la mayor parte de los titulados no tienen trabajo seguro ya que solo tienen por un tiempo limitado, que puede ser por contrato, o por sustituir un puesto, y no están fijos en sus trabajos, produciendo esto un mayor sub-desempleo en el país.



## Pregunta 12

¿La relación laboral es/era?

Relación laboral	f	%
A tiempo completo	7	87,5
A tiempo parcial	0	0
Por horas	1	12,5
Otras	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 7 trabajan y han trabajado a tiempo completo revelando un porcentaje del 87,5%, y 1 ha laborado por horas esto corresponde al 12,5% y 2, lo que muestra que la gran parte de los titulados trabajan y han trabajado a tiempo completo en la institución correspondiente.

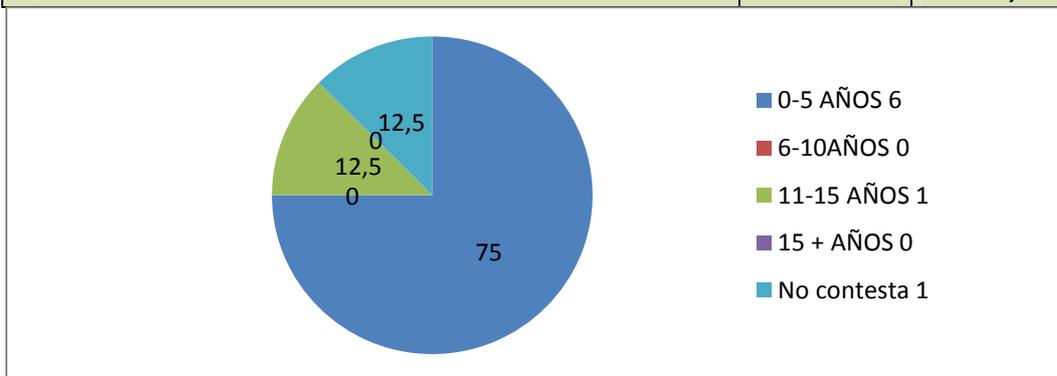
**Conclusión:** el tipo de relación laboral que han tenido los titulados ya sea que trabajen como docente o realicen otra actividad como no docente, han laborando a tiempo completo como lo dice la ley que son las 8 horas.



### Pregunta 13

¿Cuánto tiempo lleva trabajando en el puesto actual o trabajó en el último empleo como no docente en caso de que la actualidad no trabaje?

Tiempo en el trabajo actual como no docente	f	%
0-5 AÑOS	6	75
6-10AÑOS	0	0
11-15 AÑOS	1	12,5
15 + AÑOS	0	0
No contesta	1	12,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 6 trabajan y han trabajado alrededor de 1 a 5 años revelando un porcentaje del 75%, 1 ha laborado alrededor de los 11 años esto representa el 12,5 y 1 no define su tiempo porque siempre ha trabajado como docente esto corresponde al 12,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados trabajan y han trabajado como no docente alrededor del 1 a 5 años.

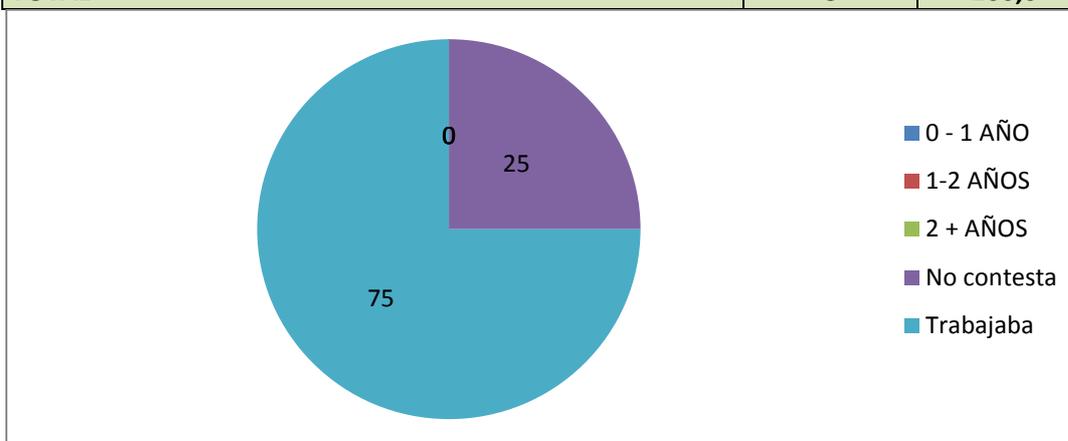
**Conclusión:** la gran parte de los titulados a pesar de no ejercer su profesión como docente, ya llevan trabajando alrededor de los cinco años, eso es bueno ya que se evita el desempleo en el país.



### Pregunta 14

¿Cuánto tiempo tardó en conseguir su primer empleo en un puesto de trabajo no docente desde que obtuvo la titulación?

Cuanto tiempo tardo en conseguir su primer empleo	f	%
0 - 1 AÑO	0	0
1-2 AÑOS	0	0
2 + AÑOS	0	0
No contesta	2	25
Trabajaba	6	75
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 2 no definen su respuesta revelando un porcentaje del 25%, y 7 ya trabajaban o trabajan como docentes esto corresponde al 75%, lo que muestra que la gran parte de los titulados trabajan y han trabajado como docentes.

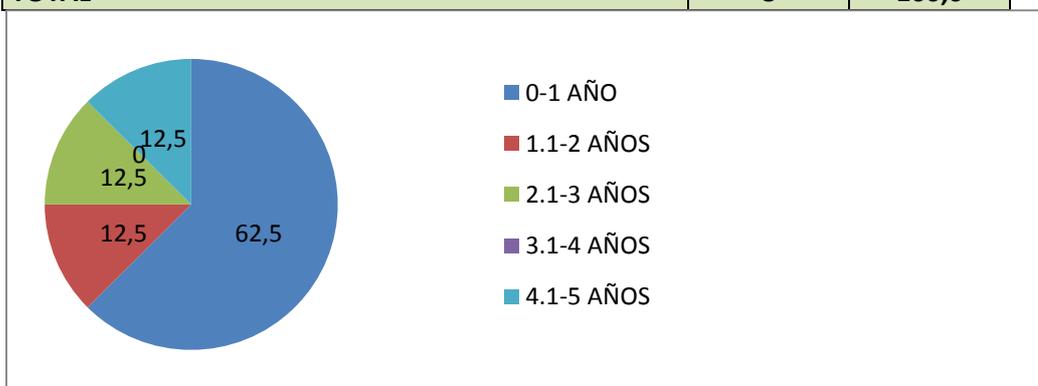
**Conclusión:** la mayor parte de los titulados antes de graduarse de la UTPL ya trabajan como docentes, y ahora han querido ampliar sus estudios graduándose de la universidad.



### Pregunta 15

¿Cuánto tiempo ha trabajado en total como docente desde que obtuvo la titulación?

Cuanto tiempo ha trabajado como docente	f	%
0-1 AÑO	5	62,5
1.1-2 AÑOS	1	12,5
2.1-3 AÑOS	1	12,5
3.1-4 AÑOS	0	0
4.1-5 AÑOS	1	12,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 5 trabajan como docentes alrededor 1 año revelando un porcentaje del 62,5%, 1 trabajaba alrededor de 2 años esto corresponde al 12,5%, 1 trabajaba alrededor de 3 años esto representa el 12,5% y 1 trabaja más de 5 años esto corresponde al 12,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados trabajan alrededor de un 1 en la docencia.

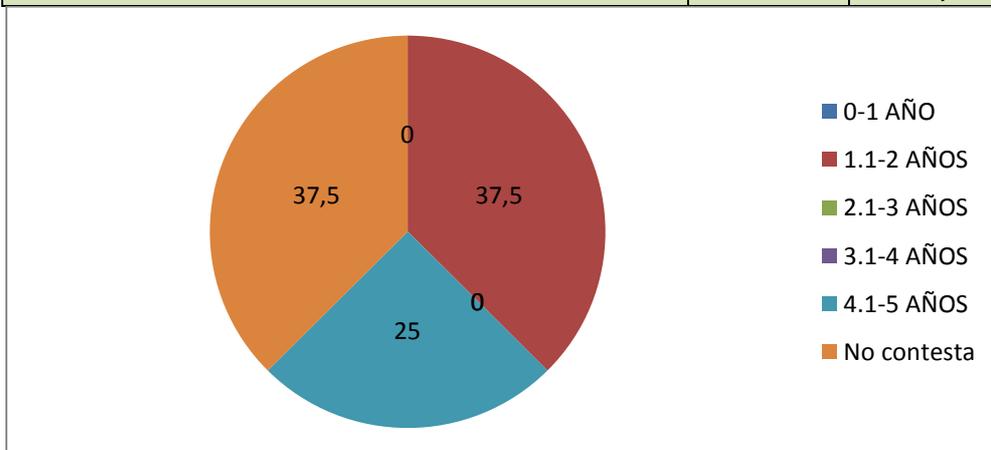
**Conclusión:** la mayor parte de los titulados ya trabajan más de 1 año como docentes, eso es bueno ya que después de haberse graduado empezaron a ejercer su profesión como docentes.



### Pregunta 16

¿Cuánto tiempo ha trabajado en total en un puesto profesional no docente desde que obtuvo la titulación?

Cuanto tiempo ha trabajado en su puesto no docente	f	%
0-1 AÑO	0	0
1.1-2 AÑOS	3	37,5
2.1-3 AÑOS	0	0
3.1-4 AÑOS	0	0
4.1-5 AÑOS	2	25
No contesta	3	37,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 3 han trabajado en un puesto no docente alrededor 1 año revelando un porcentaje del 37,5%, 2 trabajaba alrededor de 3 años esto corresponde al 25%, y 3 no han trabajado en puesto no docente esto representa el 37,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados no trabajan mucho tiempo en un puesto no docente.

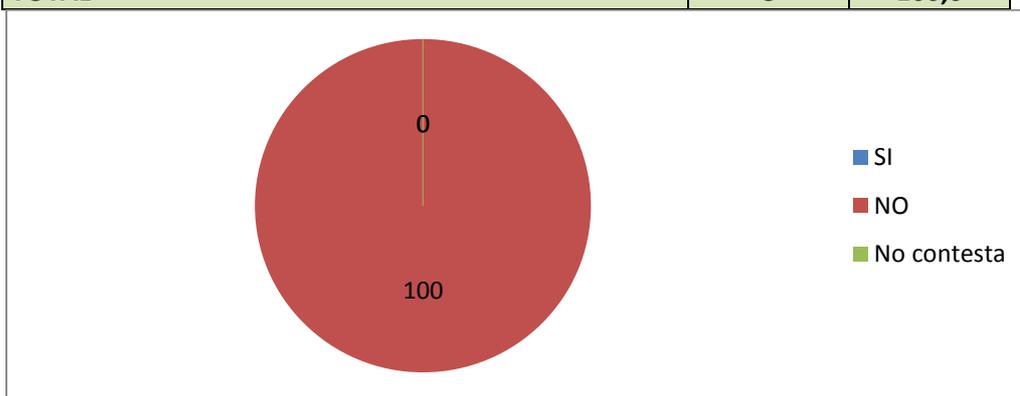
**Conclusión:** Lo bueno de los titulados encuestados a pesar de que no trabajan en puesto no docente ya llevan ejerciendo su otra labor alrededor de 2 años, eso es bueno ya que de esta manera se evita el desempleo.



### Pregunta 17

¿Su trabajo actual, o su último empleo en caso de que en la actualidad no trabaje, le demando cambiar el lugar de residencia?

Cambio de residencia	f	%
SI	0	0
NO	8	100
No contesta	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, los 8 no tuvieron la necesidad de cambiar de residencia revelando un porcentaje del 100%, lo que muestra que la gran parte de los titulados trabajan o han trabajado en lugares cercanos al lugar en donde residen.

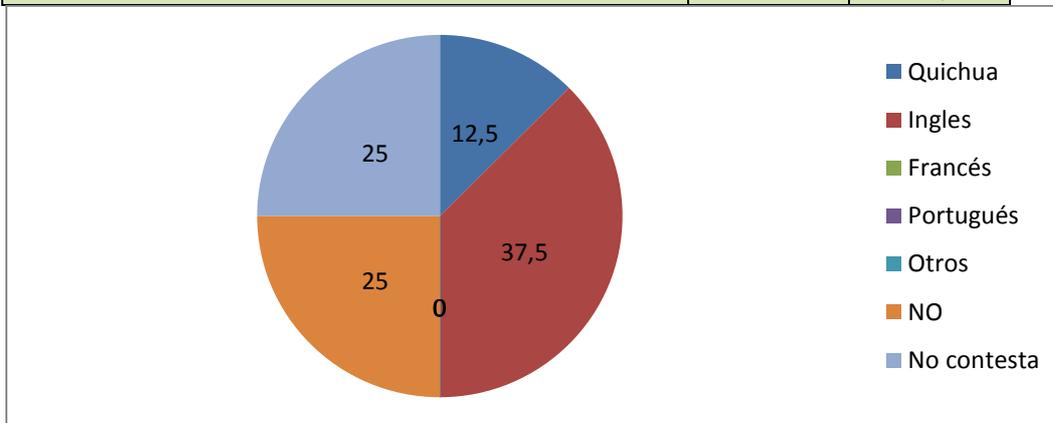
**Conclusión:** la gran parte de los titulados no tuvieron la necesidad de cambiarse de residencia a pesar de que los lugares de trabajo no se encontraban cerca, eso es bueno ya que sea en donde sea el lugar de trabajo siempre se debe hacer por gusto y no por obligación.



### Pregunta 18

¿Se comunica con soltura en una segunda lengua distinta al español?

Lengua distinta el español	f	%
Quichua	1	12,5
Ingles	3	37,5
Francés	0	0
Portugués	0	0
Otros	0	0
NO	2	25
No contesta	2	25
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 1 titulado habla quichua revelando un porcentaje del 12,5%, 3 hablan ingles esto corresponde al 37,5% y 4 no les interesan aprender otro idioma esto representa el 50%, lo que muestra que la gran parte de los titulados no les interesa aprender otro idioma.

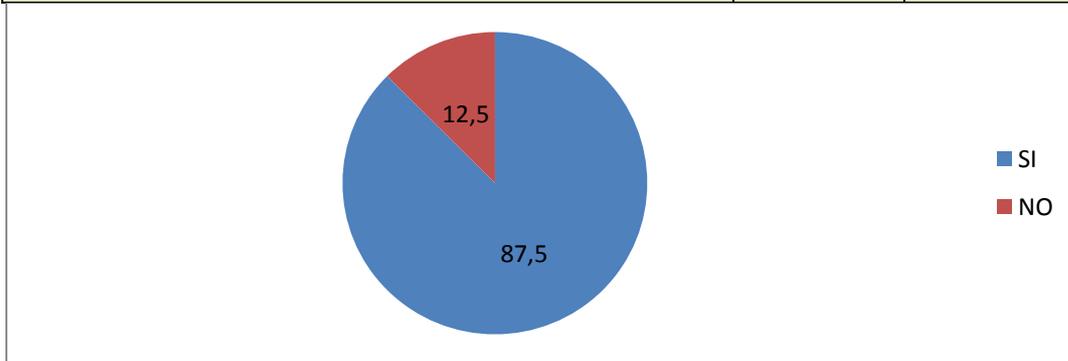
**Conclusión:** la mayor parte de los titulados si hablan una segunda lengua ya que esto es indispensable, por lo que se vive en un mundo globalizado y a veces se debe comunicar en otros idiomas, y siempre se debe estar actualizando.



### Pregunta 19

¿Maneja la informática a nivel de usuario?

Manejo de la informática	f	%
SI	7	87,5
NO	1	12,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 7 titulados manejan la informática revelando un porcentaje del 87,5%, y 1 no le interesa mucho el campo de la informática esto corresponde al 12,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados se mantienen actualizados en el área de la informática.

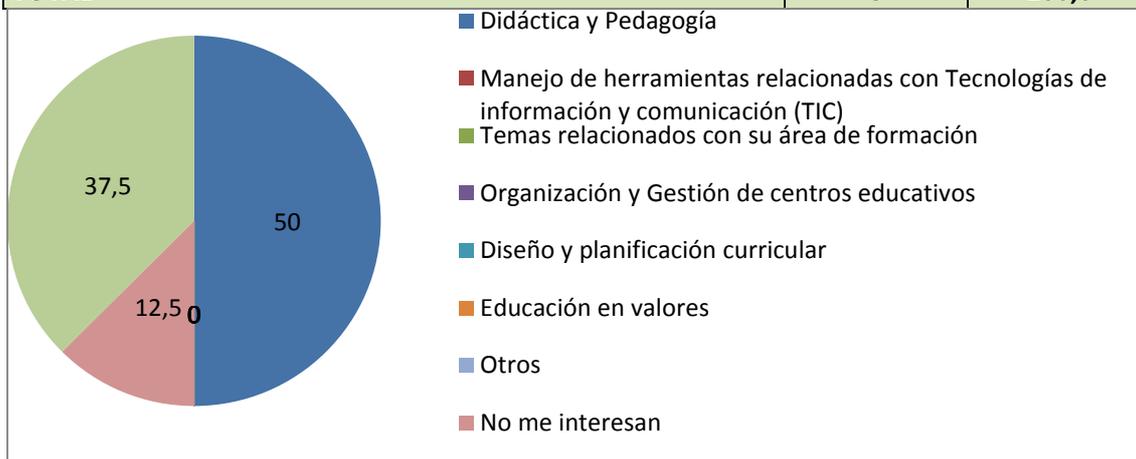
**Conclusión:** Es bueno saber que los titulados se están actualizando permanentemente por las innovaciones tecnológicas, ya que la informática ahora es un requisito indispensable para cualquier labor que ejerza.



### Pregunta 20

¿Los cursos de capacitación en los que requiere actualización profesional son?:  
(puede contestar a más de una alternativa)

Cursos en los que requiere actualización	f	%
Didáctica y Pedagogía	4	50
Manejo de herramientas relacionadas con Tecnologías de información y comunicación (TIC)	0	0
Temas relacionados con su área de formación	0	0
Organización y Gestión de centros educativos	0	0
Diseño y planificación curricular	0	0
Educación en valores	0	0
Otros	0	0
No me interesan	1	12,5
No contesta	3	37,5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 4 requieren cursos de didáctica y pedagogía revelando un porcentaje del 50%, y 4 no le interesa mucho el actualizarse en estos cursos esto corresponde al 50%, lo que muestra que la gran parte de los titulados requieren actualizarse en algunos cursos.

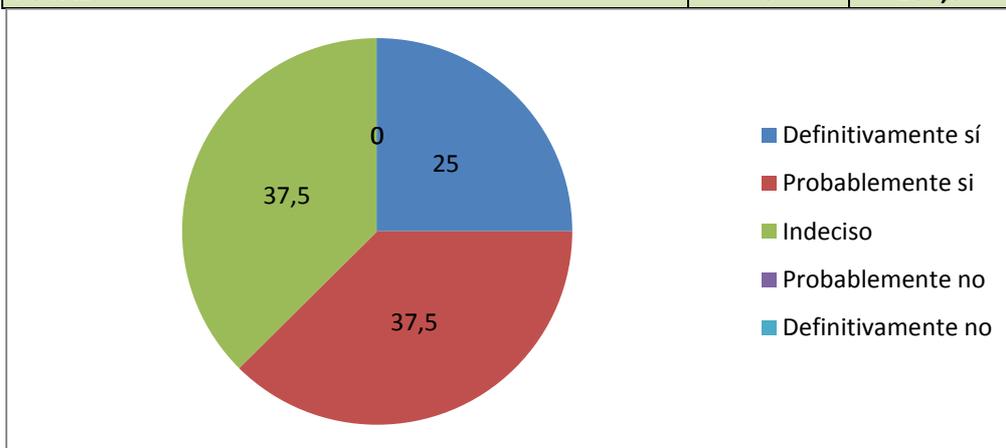
**Conclusión:** algunos titulados a pesar de haberse ya graduado en la UTPL, necesitan de capacitación en algunas áreas de su carrera, ya que las teorías pedagógicas y los docentes necesitan innovarse continuamente.



### Pregunta 21

Su condición de vida luego de titularse en la UTPL, ¿Ha mejorado?

Su condición de vida luego de titularse en la UTPL cambio	f	%
Definitivamente sí	2	25
Probablemente si	3	37,5
Indeciso	3	37,5
Probablemente no	0	0
Definitivamente no	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, 2 aseguran haber mejorado su condición de vida después de haberse titulado en la UTPL revelando un porcentaje del 25%, 3 responden que también mejoro un poco su condición de vida esto corresponde al 37,5%, y 3 están indecisos en sus repuestas esto representa el 37,5%, lo que muestra que la gran parte de los titulados si han mejorado su condición de vida después de haberse graduado en la UTPL.

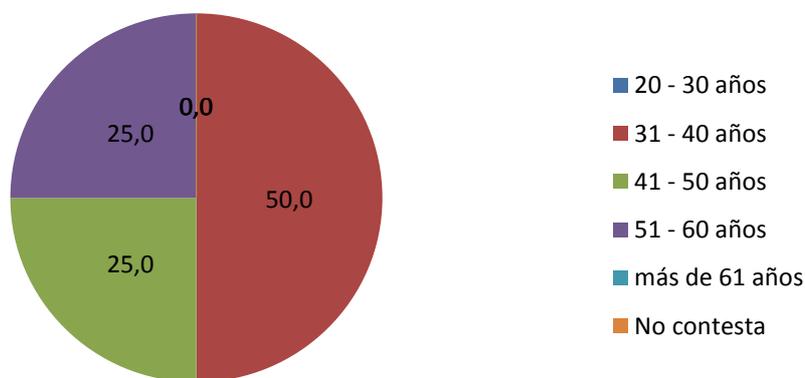
**Conclusión:** la mayor parte de los titulados están consientes de que después de haberse graduado de la UTPL si mejoro si nivel de vida, ya que solo se encontraban egresadas y no tenían su titulo, por lo que ahora es indispensable tener este documento para cualquier situación laboral que se ejerza.



## Datos de Clasificación

### Género y años cumplidos de los titulados

Edad	Género		TOTAL	
	FEMENINO	MASCULINO	f	%
20 - 30 años	0	0,0	0	0,0
31 - 40 años	4	50,0	0	0,0
41 - 50 años	2	25,0	0	0,0
51 - 60 años	2	25,0	0	0,0
más de 61 años	0	0,0	0	0,0
No contesta	0	0,0	0	0,0



En la encuesta realizada a los 8 titulados que corresponde al 100%, las 8 son del género femenino y están alrededor de los 30 – 45 - 60 años revelando un porcentaje del 50%, 25%, 25% respectivamente, lo que muestra que la gran parte de los titulados entrevistados son mujeres.

### CUESTIONARIO N° 2: PARA AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Con respecto al análisis descriptivo de los empleadores, se ha observado que son personas emprendedoras, responsables, con metas de superación, frente a la comunidad educativa, buscando modelos propicios para el emprendimiento de la institución; teniendo como misión buscar objetivos futurísticos y como visión contar con los objetivos propuestos, tanto materiales como humanos.

Los directivos son líderes, tienen valores, son amplios en conocimientos, su comunicación es fluida con la comunidad educativa se encuentra empapado de la problemática del mundo contemporáneo, es una persona segura en su expresión y en su manera de presentación.



## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1. Conclusiones**

De los datos estadísticos obtenidos se desprende que en su totalidad se encuentran trabajando dentro de la carrera de Ciencias de la Educación. Con respecto a la situación socio-demográfica, la mayoría de los titulados se encuentran ubicados en la zona rural de acuerdo a lo que revela la estadística y una minoría trabaja en la zona en urbana.

En cuanto a la relación a la formación de los titulados y para el puesto de trabajo es muy indispensable que la mayoría demuestren calidad en su preparación y profesionalización dentro de la docencia.

El contexto institucional laboral de los titulados de la UTPL ha sido unas de las mejores con respecto a la formación académica del docente en la universidad para el desenvolviendo del titulado frente a la sociedad.

Los directivos para formar el equipo de trabajo dentro del mercado laboral deben exigir títulos básicos por lo menos del tercer nivel y buscar alternativas para dar una formación permanente y continua a los docentes que forman parte de la institución, a fin de que sus conocimientos se innoven continuamente en bien de la educación.

En el Ecuador no se conoce un porcentaje exacto de profesionales que continúen estudiando después de haber egresado de las universidades. Actualmente las políticas educativas del país exigen que se retome los estudios y se obtenga nuevas menciones educativas, lo que permitirá estar mejor preparados para el desenvolvimiento docente en una escuela, colegio o universidad.

### **6.1. Recomendaciones**

Como recomendación vendría al caso en que los titulados de la UTPL traten de ubicarse no como docentes contratados sino como de planta o fijos. Además es necesario que los titulados representen mayor esfuerzo e interés por lograr el acercamiento al centro urbano, porque mediante sus experiencias pueden desenvolverse con facilidad y dominio en la orientación de la enseñanza-aprendizaje del estudiante.

Mediante la formación continua de los titulados, obtienen mejores aspiraciones de asensos y cambios en las diferentes instituciones que se las encomienden.



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

La universidad es muy útil porque facilita al estudiante el estudio sin dar preferencias, acogiendo de manera general al que pretende superarse y ampliar los conocimientos, buscando fortalecer su mejoramiento educacional, mejorando la calidad y la equidad de los aprendizajes en continuo proceso.

También los directivos deben estar al día en las promociones de cursos, foros, encuentros, para que se alimenten y se enriquezcan de nuevos bríos e innovaciones, en bien de una comunidad educativa exigente.

Es necesario que la universidad de prioridad a la informática ya que la tecnología es la base de ésta nueva generación, siendo instrumento indispensable para el desarrollo actual de la educación en los estudiantes; puesto que el docente ya no practica la metodología tradicional, ahora en la actualidad la educación es más constructivista y por ende el aprendizaje se concretiza más en lo significativo.



## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Libros

- ∞ ARRIEN, Juan Bautista, La calidad de la educación: una reflexión pedagógica, 1995
- ∞ BENALCAZAR MENA, Carmen, primera edición 2001, HACIA LA EXCELENCIA PROFESIONAL, Quito.
- ∞ Búsqueda de la excelencia educativa (pág. 193:196)
- ∞ DELORS, Jake 1996 “la educación encierra un tesoro.”
- ∞ Enciclopedia del docente, La profesión y la acción docente, (pág. 50:60)
- ∞ Ley de Educación y Reglamentos Conexos, Edit. EDIJUR
- ∞ MEC, DINAMEP, Formación Docente 1997, Edit. VASCONES, Grecia
- ∞ MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REPUBLICA DEL ECUADOR, 1999.
- ∞ MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA. Reg. Oficial N° 112, 1999.
- ∞ Reforma Curricular para la Educación Básica, Consejo Nacional de Educación Ministerio de Educación y Cultura.
- ∞ RUIZ BRAVO, Patricia, primera edición, GENERO EDUCACIÓN Y DESARROLLO, Santiago, Chile, 1994
- ∞ RUIZ, José María, segunda edición 2001, COMO MEJORAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Edit. Delfín Ltda., Colombia
- ∞ SANTILLANA, Curso para Docentes, Modelos Pedagógicos Teorías, 2010
- ∞ UNESCO, La Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, 1998
- ∞ UNESCO, Nuevas formas de aprender y enseñar

### Internet

- ∞ [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/leyes\\_aprobadas/ley\\_reformat\\_oria\\_Carrera\\_docent\\_e\\_escalafon\\_del\\_magisterio\\_nacional.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/leyes_aprobadas/ley_reformat_oria_Carrera_docent_e_escalafon_del_magisterio_nacional.pdf)
- ∞ <http://saber.es.wordpress.com/>
- ∞ <http://peremarques.pangea.org/dioe/competencias>
- ∞ MERTENS, Leonard, La gestión por competencia laboral en la empresa y en la formación profesional, OEI <http://www.oei.es>
- ∞ [www.uclm.es/profesorado/ricardo/cursos/competenciaprofesionales](http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/cursos/competenciaprofesionales)
- ∞ [www.uclm.es/profesorado/ricardo/cursos/competenciaprofesionales](http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/cursos/competenciaprofesionales)



**Universidad Técnica Particular De Loja**  
*La Universidad Católica De Loja*

**Fotos De Los Titulados De La Escuela De Ciencias De La Educación De La  
Universidad Técnica Particular De Loja**



María Duchitanga



María Carrera